



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA

VICERRECTORÍA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUADA

Escuela de Postgrado

**“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE UN DISEÑO DE
CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y JÓVENES HUÉRFANOS A CAUSA DEL
FEMINICIDIO EN SANTO DOMINGO AÑO 2021”**

Para la obtención del grado de:

MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS

Sustentantes:

Pamela Andújar Banks

Luisa Febrillet Medrano

Asesores:

Braulio Jiménez

Rahiana Aracena

SANTO DOMINGO, DN. REPÚBLICA DOMINICANA

Septiembre 2021

**“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE UN DISEÑO DE
CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y JÓVENES HUÉRFANOS A CAUSA DEL
FEMINICIDIO EN SANTO DOMINGO AÑO 2021”**

Índice de Contenido

Declaración De Autor De Obra Intelectual Original	13
Resumen	14
PARTE I: ASPECTOS GENERALES	18
1.2 Planteamiento del Problema	24
1.3. Formulación del Problema	25
1.4. Alcance del tema	26
1.5. Aportes	26
1.6. Utilidad	28
1.7. Objetivos de la Investigación	28
1.7.1. Objetivo General	28
1.7.2. Objetivos Específicos	28
1.8. Justificación	29
1.9. Delimitación del problema	31
PARTE 2 MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.1 Guía de la Dirección de Proyectos: PMBOK – 6ta edición	32
2.2 El Estándar para la Dirección de Proyectos	32
2.4 Concepto Común	33
2.4.1 Código de Ética y Conducta Profesional	33
2.5 Proyectos	33
2.6 Componentes de la Guía	34

2.6.1 Fases de los proyectos	34
2.7 Centros de Acogida	35
2.7.1 Parámetros sobre los que debe fundamentarse los Centros de Acogida.....	36
2.7.2 Áreas que compone un centro de Acogida	39
2.8 Conceptualizaciones Básicas.....	39
2.8.1 El Femicidio	39
2.8.2 Existen diferentes tipos de feminicidios, entre estos podemos mencionar:	40
2.9 Huérfano.....	41
2.9.1 Orfanato	41
2.10 Evaluación Psicológica	41
2.11 Factores Psicosociales.....	43
2.12 Desarrollo Psicosocial.....	44
2.12.1 El desarrollo psicosocial en los primeros tres años.....	44
2.12.2 Desarrollo Psicosocial en la infancia temprana.....	45
2.12.3 Desarrollo psicosocial en la infancia media.....	45
2.12.4 Desarrollo psicosocial en la adolescencia	46
2.13 Aldeas Infantiles SOS	46
Misión.....	47
Visión	47
Valores	47
Significados sociales	47
Familia.....	47

Hermanos y hermanas	48
Momentos de infancia agradable.....	48
Infancia en la diversidad cultural.....	48
Educación y desarrollo personal.....	48
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO	49
Capítulo 3. Marco Metodológico.....	50
3.1. Diseño De Investigación.	50
3.2. Enfoque De La Investigación.....	51
3.3. Población.....	52
3.4. Muestra.....	52
3.6. Técnicas De Recolección De Datos.	53
3.7. Instrumentos De Recolección De Información.....	54
3.8. Herramientas Para Procesamiento De Datos.....	54
CAPITULO IV- CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS	
RESULTADOS.....	55
4. Contextualización del estudio y análisis de los resultados.....	56
4.1 Entrevista dirigida a psicólogos residentes en Centros de Acogidas de niños y jóvenes huérfanos.	56
4.2 Entrevista dirigida a directores de Centros de Acogidas de niños y jóvenes huérfano.....	58
4.4 Análisis de los Resultados.....	61
4.5 Conclusiones	63

4.6 Recomendaciones	63
Información general	64
Antecedentes y descripción del proyecto	64
Alcance del proyecto	65
Requisitos a alto nivel	66
Entrega	66
Partes afectadas	67
Procesos o sistemas empresariales afectados	67
Exclusiones específicas fuera del ámbito de acción.....	67
Escala de tiempo/Programación a alto nivel	67
Aprobación y autoridad para proseguir	74
BIBLIGRAFÍA.....	75
Parte 5. Propuesta de proyecto	78
Desarrollar el Acta de Constitución del Proyecto (PMBOOK 6ta Edición Español)	80
Título del Proyecto:	80
Gerentes del Proyecto:	80
Descripción del Proyecto:	80
Nivel de Autoridad del Gerente del Proyecto:	81
Antecedentes	81

Recursos Preasignados	82
Interesados.....	82
Descripción del proyecto.....	82
No incluido en este proyecto	83
Objetivos medibles del proyecto	83
Oportunidad:	84
Debilidad:.....	84
Amenaza:.....	84
Restricciones / Supuestos Priorizadas	84
Expectativas de Tiempo y Costo.....	85
Riesgos de Alto Nivel	85
Amenaza:.....	85
Oportunidad:	85
Aprobación de Patrocinadores	86
ANEXOS.....	87

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Planta amueblada de conjunto - creación propia	88
Ilustración 2 Planta dimensionada de conjunto - Creación propia	88
Ilustración 3. Edificio 1 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia.....	89
Ilustración 4. Edificio 2 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia.....	89
Ilustración 5. Edificio 3 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia.....	90
Ilustración 6. Edificio 4 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia.....	90
Ilustración 7. Edificio 5 - Planta amueblada – Creación Propia	91
Ilustración 8. Edificio5 - Planta dimensionada – Creación Propia	92
Ilustración 9 Elevación frontal de conjunto	93
Ilustración 10 Parqueos - Creación Propia.....	93
Ilustración 11 Parqueos - Creación Propia.....	94
Ilustración 12 Área de esparcimiento - Creación propia	94
Ilustración 13 Área Deportiva – Creación Propia.....	95
Ilustración 14. Área deportiva - Creación Propia	95

Ilustración 15. Vista Panorámica – Creación Propia	96
Ilustración 16. Jardines – Creación Propia	96
Ilustración 17. Vista Exterior – Creación Propia.....	97
Ilustración 18. Área de Juegos – Creación Propia	97
Ilustración 19. Área de juegos – Creación Propia.....	98
Ilustración 20. Vista edificios – Creación Propia.	98
Ilustración 21. Vista Edificio - Oficina psicólogo – Creación Propia.	99
Ilustración 22. Pasillo Edificio 3 y 4 - Creación Propia	99
Ilustración 23. Pasillo Edificio 1 y2 - Creación Propia	100
Ilustración 24. Pasillo Edificio 1 y2 - Creación Propia	100
Ilustración 25. Dormitorio principal - Creación Propia	101
Ilustración 26. Dormitorio Principal – Creación Propia	101
Ilustración 27. Dormitorio Residentes - Creación Propia.....	102
Ilustración 28. Cocina - Creación Propia	102
Ilustración 29. Área de lavado - Creación propia	103

Ilustración 30. Área de comedor - Creación Propia.....	103
Ilustración 31. Auditorio / salón multiusos - Creación propia.....	104
Ilustración 32. Consultorio de atención médica básica - Creación propia.....	104
Ilustración 33. Educación inicial – Creación propia.....	105
Ilustración 34. Consultorio Psicólogos y salón de terapia - Creación Propia.....	105
Ilustración 35. Consultorio Psicólogos y salón de terapia - Creación Propia.....	106
Ilustración 36. Oficinas Administrativas - Creación Propia.....	106
Ilustración 37. Biblioteca y Procesamiento de datos - Creación propia.....	107
Ilustración 38. Centro de Cómputos - Creación propia.....	107
Ilustración 39. Salón de clases - Creación propia.....	108
Ilustración 40. Salón de clases - Creación Propia.....	108
Ilustración 41. Baños niñas y jóvenes - Creación Propia.....	109
Ilustración 42. Baños niños y jóvenes - Creación propia.....	109
Ilustración 43. Aldeas Infantiles SOS - Fuente: Aldeas Infantiles SOS.....	124
Ilustración 44. Aldeas Infantiles SOS - Fuente: Aldeas Infantiles SOS.....	124

Ilustración 45. Aldeas Infantiles SOS - Fuente: Aldeas Infantiles SOS.....	125
Ilustración 46. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Área Administrativa - Foto Propia.....	125
Ilustración 47. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Dirección - Foto Propia.....	126
Ilustración 48. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Dirección - Foto Propia.....	126
Ilustración 49. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Dirección - Foto Propia.....	126
Ilustración 50. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines –Área de Juegos Infantiles - Foto Propia	127
Ilustración 51. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines –Área de Juegos Infantiles - Foto Propia	127
Ilustración 52. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines –Área de Juegos Infantiles - Foto Propia	128
Ilustración 53. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Acceso a las Aldeas y Canchas- Foto Propia	129
Ilustración 54. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Canchas- Foto Propia.....	129
Ilustración 55. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia.....	130
Ilustración 56. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia.....	130
Ilustración 57. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia.....	131
Ilustración 58. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia.....	131
Ilustración 59. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia.....	132

Ilustración 60. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia	132
Ilustración 61. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Salón Multiusos- Foto Propia	133
Ilustración 62. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Salón Multiusos- Foto Propia	133

Declaración De Autor De Obra Intelectual Original

Para la presentación de la tesis de maestría de acuerdo a disposiciones vigentes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Pamela M. Andújar Banks y Luisa M. Febrillet Medrano, declaramos ser las autoras de la tesis que lleva por título **“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE UN DISEÑO DE CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y JÓVENES HUÉRFANOS A CAUSA DEL FEMINICIDIO EN SANTO DOMINGO AÑO 2021”** de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (2021), asesorada por Braulio Jiménez y Rahiana Aracena, quienes la presentaron a la Escuela de Postgrado, para que sea defendida y evaluada en sesión pública.

Que la tesis es una obra original. Además, puede ser libremente consultable. Que me consta que una vez la tesis haya sido defendida y aprobada, su divulgación se realizará bajo licencia de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Que el contenido de la tesis y su publicación no infringen derechos de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro derecho de terceros, por lo que exoneró a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de cualquier obligación o responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación. Estos datos no vulneran derechos de terceros y por lo tanto asumo cualquier responsabilidad que se pueda derivar de las mismas y de su publicación, como constancia, firmo el presente documento.

Pamela Andújar Banks

Luisa Febrillet Medrano

Maestranter

Santo Domingo D.N., República Dominicana,

09 de septiembre del año 2021

Resumen

El objetivo de este proyecto está basado en la necesidad de desarrollar un plan de dirección para cualquier proyecto enfocado en una “Propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021”.

En el mismo se conocerá el marco legal por el que nos regimos para la construcción de edificaciones en República Dominicana y explicar la metodología para gestionar el plan de dirección.

El modelo utilizado para el análisis y desarrollo del plan de dirección de proyecto de construcción fue por las publicaciones de normas y guías de Project Management Institute, Inc. (PMI), que se elaboran mediante un proceso de desarrollo de normas por consenso voluntario. Este proceso reúne a voluntarios y/o procura obtener las opiniones de personas que tienen interés en el tema objeto de esta publicación.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se enmarcó en el modelo cualitativo, bajo un nivel analítico, apoyado a una revisión documental, con un estudio de campo.

Palabras Claves: Feminicidio, Centro de Acogida, Huérfanos, Lineamientos, Diseño.

Abstract

The objective of this project is based on the need to develop a management plan for any project focused on a " Proposal of guidelines for the model of a shelter design for children and young people orphaned by femicide in Santo Domingo in 2021".

In it, the legal framework by which we are governed for the construction of buildings in the Dominican Republic will be known and the methodology to manage the management plan will be explained.

The model used for the analysis and development of the construction project management plan was by the standards publications and guidelines of the Project Management Institute, Inc. (PMI), which are developed through a voluntary consensus standards development process. This process brings together volunteers and / or seeks to obtain the opinions of people who have an interest in the subject matter of this publication.

From the methodological point of view, the research was framed in the qualitative model, under an analytical level, supported by a documentary review, with a field study.

Keywords: Femicide, Shelter Center, Orphans, Guidelines, Design.

Introducción

Acorde con las iniciativas de la ONU a través de los objetivos de desarrollos sostenibles (ODS), específicamente el que hace referencia a “Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades”. Esto quiere decir que el objetivo que estos persiguen es que los niños y jóvenes puedan tener una salud mental estable y que las políticas en los diferentes países donde se desarrollan los programas de las naciones unidas deben enfocar iniciativas y proyectos alineados a estos.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) como marco general de la planificación del desarrollo del país al 2030 establece una serie de líneas de acción para la implementación de la política nacional de niñez y adolescencia en un horizonte de largo plazo.

En el año 1991 la República Dominicana ratificó su afiliación a la Convención sobre los Derechos del Niño. Este hito instituyó un nuevo paradigma en la gestión de las políticas públicas de niñez y adolescencia, pasando gradualmente de un estadio en el que el foco de atención eran las necesidades de los niños en situación irregular, a la focalización en los derechos humanos. Dicha ratificación dio paso a una serie de reformas institucionales expresadas en la promulgación de la Ley 14-94 que creó el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y, posteriormente, la aprobación de la Ley 136-03, en la cual el Estado Dominicano crea el Sistema Nacional de Protección (SNP) y garantiza la protección de los Derechos Fundamentales de Supervivencia, Desarrollo, Participación y Protección Especial.

Tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. Para

tales fines, define y establece la protección integral de estos derechos, regulando el papel y la relación del Estado, la sociedad, las familias y los individuos con los sujetos desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años de edad. Código del menor de la República Dominicana. Ley no. 136-03.

En este proyecto se desarrolló una propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021”

La RAE define el feminicidio como:

“Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia”

Se desarrolló con el paso del tiempo, en nuestro país tanto jóvenes como personas mayores cometen estos asesinatos ya sean por celos, o porque se sienten de menor valor frente a la mujer. En el diccionario del español jurídico, emitido por la RAE, también se encuentra el término “Centro de Acogida” y lo define como Centro destinado a alojar a personas sin hogar, con problemas graves de convivencia u otra necesidad urgente.

Entonces, los centros de acogida son aquellos que están destinados a brindar ayuda a aquellas personas con una necesidad determinada.

PARTE I: ASPECTOS GENERALES

1. Antecedentes

1.1 Historia de los Centros de Acogidas

Acorde con lo planteado en la Constitución de la República Dominicana, en el artículo 56.- Protección de las personas menores de edad.

La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes. En consecuencia: Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos; Se promoverá la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social.

Los adolescentes son sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta.

Según la ley 88-03 (Mujer, 2003), En el mes de mayo del año 2003 fue promulgada en la República Dominicana, la Ley 88-03, mediante la cual se crean las Casas de Acogida o

refugios, para brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos.

Esta ley se complementa con los Decretos Números 1467- 04, para la aplicación de dicha ley, y el 1518-04 para la instalación de casas de acogida o refugios en provecho de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, dictados ambos en fecha 11 y 26 del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004), respectivamente, fortaleciendo con estos, los diversos mecanismos que el Estado Dominicano ha venido activando para la efectiva protección de esta población.

La ley 88-03 creó el Consejo de Dirección de las Casas de Acogida, a quien corresponde coordinar, implementar, aplicar y supervisar los mecanismos establecidos para que esta ley funcione de manera efectiva en todo el país.

Este Consejo de Dirección está formado por La Secretaría de Estado de la Mujer, quien lo preside, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), la Procuraduría General de la República, El Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), una Organización No Gubernamental (ONG), que trabaje en el área de la mujer y una que trabaje en el área de asistencia a Niños, Niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Acorde al (CONDEI, 2012) En República Dominicana, podemos contar con el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), el cual fue creado conforme al artículo No. 137 de la Ley 87-01 la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Es la entidad pública que tiene a su cargo formular las políticas, normas y procedimientos para la creación, diseño, construcción y/o habilitación, equipamiento y operación de las Estancias

Infantiles y de la supervisión y evaluación de las mismas, para el constante mejoramiento de su desempeño.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en su sesión celebrada el 18 de abril del 2002, aprobó mediante la resolución 26-01 la designación de la presidencia del CONANI como presidencia del CONDEI.

El 17 de diciembre de 2002 la presidenta de CONANI convoca por primera vez a los representantes de las instituciones que integran el CONDEI, con los objetivos siguientes:

1. Ratificar la designación de su Presidencia
2. Designar la Secretaría Ejecutiva
3. Conocer propuesta de procedimientos para las reuniones del CONDEI
4. Dar mandato para las normas fundacionales de la Secretaría Ejecutiva

En el 2004, CONDEI elaboró las primeras Normativas Generales, las cuales están confirmadas por siete normas y su propósito es regular y evaluar los servicios de estancias infantiles. Estas normas han servido para evaluar los centros existentes y formulan recomendaciones para su mejoramiento.

En el 2005 se capacitó a 987 miembros del personal que contribuirían en las Estancias Infantiles pertenecientes al IDSS (Instituto Dominicano de Seguros Sociales) y en 2006 se capacitó a 692 personas sobre las normativas Generales y los Instrumentos de Evaluación y supervisión.

Con miras a impulsar el inicio de los servicios de Estancias Infantiles en el marco de la Ley 87-01, a inicios del 2008, el CONDEI realizó supervisiones a todas las Estancias Infantiles pertenecientes al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y a los Centros Infantiles de Atención Integral de CONANI, presentando el 25 de mayo a ambas instituciones los informes de la situación encontrada en cada centro. La presidenta de CONANI, en calidad de presidenta del CONDEI, remitió los informes a la Gerencia General del CNSS, convocando éste a una reunión con los representantes de CONANI, AEISS y CONDEI, que dio lugar a la toma de decisiones por parte del CNSS para instruir sobre el inicio de los servicios de Estancias Infantiles como prestación del Seguro Familiar de Salud.

En marzo de 2009 se realizó un plan piloto para poner a prueba la funcionalidad operativa de la prestación de los servicios de Estancias Infantiles en el SDSS que inició con la primera Habilitación Provisional a la estancia infantil San Pedro Macorís II. En junio de 2009 el CNSS aprobó, mediante Resolución No. 211-03, el Procedimiento para el Inicio Gradual de los Servicios de Estancias Infantiles del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo y, como consecuencia, empieza formalmente el servicio con 24 Estancias Infantiles habilitadas recibiendo el per cápita establecido. Al final de ese año, el número de Estancias Habilitadas era de 32.

A principios de 2010, se formularon los instrumentos para iniciar la implementación del proceso de Acreditación. En agosto de ese mismo año, el CONDEI otorgó la Habilitación Provisional a 48 Centros Infantiles de Atención Integral de CONANI y se firmaron los contratos de subrogación elaborados por la SISALRIL y suscritos por CONANI y la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS).

Como resultado de estas nuevas habilitaciones, en el año 2011 se produce un aumento significativo en la cantidad de procesos de Supervisión debido la incorporación de estancias en la modalidad Subrogada, de los CIANI y otras prestadoras de servicios.

En 2016, el CONDEI, realiza un Diseño del Sistema de Gestión de Calidad de las Estancias Infantiles (SGCEI) y este funge como contraparte técnica en la Consultoría del Estudio Integral sobre la Sostenibilidad Financiera y el Funcionamiento de los Servicios de Estancias Infantiles del Régimen Contributivo y factibilidad de su expansión, realizada a instancias del CNSS. Se realizó además una adecuación al Plan Estratégico para fines de su alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente con el Plan Plurianual del Sector Público para el período 2017-2020.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 establece que “*la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales*”, en 1959, fecha donde se hace la Declaración de los Derechos del Niño se aprueba por la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se especifica que todos los niños, sin importar su raza, color, sexo, idioma, religión, origen, posición económica o cualquier otra condición deben gozar de los derechos expresados en dicha declaración.

Dicha declaración, establece que:

1. Satisfacer las necesidades básicas de la infancia, donde se les proporcione atención sanitaria, educación, seguridad, entre otros.
2. Proteger y cuidar a los niños contra maltratos, crueldad, explotación, abandono, tortura, entre otros.

3. Brindar ayuda a las familias, esto siempre respetando las responsabilidades y derechos que tiene cada familia, pero creando servicios que den atención a los infantes relativos a sus necesidades.
4. Dedicar una atención especial a aquellos niños vulnerables, sobre todo a aquellos que son maltratados y abandonados.
5. Permitir que el niño se exprese en aquellos asuntos que le conciernen según su edad y madurez.

Los centros residenciales desarrollan diferentes programas de atención para responder las múltiples y diversas necesidades de los menores que en ellos residen (niños y jóvenes de 0 a 18 años sujetos a una medida de protección de acogimiento residencial) ofreciendo un espacio de atención integral y de protección para conseguir reparar la situación de desprotección y sus efectos, a través del desarrollo de un plan educativo individualizado (PEI), que será el instrumento (junto con el Plan de caso) que recogerá todas las actuaciones realizadas por los técnicos que intervienen en el caso.

1.2 Planteamiento del Problema

Con el incremento de violencia intrafamiliar y en muchos casos llegando al feminicidio, es necesario crear un espacio dedicado especialmente a los niños y jóvenes que quedan en orfandad por esta causa, buscando que estos tengan un ambiente seguro donde puedan ser protegidos con el debido cuidado y les puedan brindar apoyo adecuado acorde a su situación.

El objetivo principal de este proyecto es proponer lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo

Domingo año 2021. Actualmente en Santo Domingo no existen centros específicamente dedicados a la acogida de niños y jóvenes huérfanos por feminicidio, a pesar de que han muerto más de 1500 mujeres a causa del feminicidio desde el año 2005 en República Dominicana de acuerdo a los datos suministrados por la Procuraduría General de la República en los portales de acceso a la información pública, dejando como consecuencia niños huérfanos sin el apoyo de instituciones del estado que puedan dar respuesta oportuna a la situación.

Existe una deficiencia de parte del estado dominicano para dar respuesta acorde a las necesidades de auxilio y acogimiento para el tratamiento psicológico a niños y jóvenes huérfanos en el caso específico de feminicidio, por lo que se considera importante la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, debido al impacto social que tiene en el territorio nacional.

1.3. Formulación del Problema

En el plan de dirección de proyectos que se desarrolló, no incluye las fases de ejecución, seguimiento y control, así como tampoco de cierre, únicamente se elaboró la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021, por lo que para poder orientar el rumbo de esta investigación surgen las siguientes interrogantes:

1. ¿Hay en Santo Domingo, ¿República Dominicana, algún inmueble destinado específicamente a acoger niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?

2. ¿Bajo qué criterio estos centros brindan ayuda psicológica a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?
3. ¿Existe una propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo?

1.4. Alcance del tema

La presente investigación está dirigida a la elaboración de una propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021, dicho proyecto de investigación partirá del planteamiento de una problemática social de los huérfanos a causa del feminicidio de carácter holístico (posición metodológica y de pensamiento que plantea el abordaje de los sistemas de cualquier índole: sociales, físicos, biológicos, mentales, etc.).

Esta propuesta no incluye las fases de ejecución, seguimiento y control, ni de cierre, puesto a que no contempla la etapa de implementación, ya que se limita a una la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo. El proceso de ejecución de la investigación se desarrollará en el año 2021.

1.5. Aportes

El aporte principal es proponer los lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, donde se les brinde las atenciones requeridas de acuerdo a su necesidad, para que en el futuro puedan

desarrollarse y desenvolverse de forma correcta tanto en el entorno personal como profesional y con el apoyo previamente dado por los especialistas y autoridades que dirigen este tipo de centros puedan hacer inserción en la sociedad. Dicha propuesta será una base para que los centros de acogida regulares ya existentes puedan remodelar el espacio según lo recomendado y para que los nuevos centros que se quieran desarrollar tengan los lineamientos específicos de lo que requieren este tipo de entidades.

La propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo se formuló con la finalidad de que sea una base de referencia para los centros de acogida futuros que estén planteados a desarrollarse.

Dentro de los beneficios que brindan un buen lineamiento para el diseño arquitectónico de estos centros de acogida son:

1. Seguridad al momento de construir, ya que está diseñado bajo las normativas que regulan los centros de estancias infantiles.
2. Permite la integración de los niños y jóvenes perjudicados en un ambiente especial para su tratamiento.
3. Representa una inversión que propicia mayor productividad en el desarrollo educativo, social y económico del país.
4. Se cuida de la salud psicológica y física de aquellos niños y jóvenes que son el futuro del país, logrando así un mejor desarrollo social.

1.6. Utilidad

Ser utilizado como punto de referencia por los interesados que desean realizar la construcción y/o remodelación de estos tipos de centros y de manera estandarizada a nivel nacional de los centros ya existentes, debido a que estos centros existentes alquilan un bien inmueble y son adecuados para la acogida de estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio. Se busca que los interesados se utilicen como base estos lineamientos requeridos para el diseño de centros de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.

Dicha propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo puede ser adecuada al tamaño del solar y de los niños y jóvenes huérfanos que se estarán acogiendo en dicho centro.

1.7. Objetivos de la Investigación

1.7.1. Objetivo General

Proponer los lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, año 2021.

1.7.2. Objetivos Específicos

1. Conocer si en Santo Domingo existen centros de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.
2. Describir la característica psicosocial de los niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.

3. Proporcionar lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo.

1.8. Justificación

Considerando el problema descrito anteriormente en el capítulo 1.2, se define como propósito principal de la investigación: “La propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo”.

Debido a la inexistencia de estos centros de acogida específicos para acoger a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio, es importante la creación de unos lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio que funcione como base para aquellos centros futuros que se vayan a construir o a remodelar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Bajo esta investigación se obtuvo información concerniente a los centros existentes los cuales no acogen específicamente a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio, estos centros cuentan con edificaciones que fueron remodeladas para ajustar los requerimientos de las áreas para la acogida de niños y jóvenes en general.

Según la (ONU, 1959), la declaración de los Derechos del Niño, resalta la idea de que los niños necesitan protección y cuidado especial, “incluyendo una protección legal adecuada, antes y después del nacimiento”.

La Declaración de los Derechos del Niño establece diez principios:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

Por consiguiente, debido a su naturaleza, el proyecto no considera la generación de beneficios económicos, dado que su operación no tendrá un fin comercial, sino más de impacto social, descrito en el marco lógico. Después de lo antes expuesto se considera que la propuesta de lineamientos para el modelo de diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio es viable debido a que es una posible solución a una problemática social de dimensiones holísticas con impacto negativo.

En la constitución de la Republica dominicana el artículo 56. - Protección de las personas menores de edad.

La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes.

En consecuencia:

Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos:

1. Se promoverá la participación activa y progresiva de los niños, niñas y adolescentes en la vida familiar, comunitaria y social;
2. Los adolescentes son sujetos activos del proceso de desarrollo.
3. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta.

1.9. Delimitación del problema

En cuanto a los límites de la investigación esta consta con tres aspectos considerados relevantes tales como geográficos, temporales y de recursos. La limitación geográfica se realizará en el territorio de Santo Domingo, República Dominicana., en las localizaciones de las diferentes instituciones responsables de dar asistencia a estos casos. Referente a lo temporal se

analizarán los casos ubicados en el periodo del año 2021. Con relación a los recursos están basados en encuentros virtuales y plataformas de accesos a la información en apego a las normativas emitidas de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19.

PARTE 2 MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Guía de la Dirección de Proyectos: PMBOK – 6ta edición

El PMI define los fundamentos para la dirección de proyectos (PMBOK) como un término que describe los conocimientos de la profesión de dirección de proyectos. Los fundamentos para la dirección de proyectos incluyen prácticas tradicionales comprobadas y ampliamente utilizadas, así como prácticas innovadoras emergentes para la profesión. (PMBOK, 2017)

El director del proyecto trabaja con el equipo del proyecto y otros interesados para determinar y utilizar las buenas prácticas reconocidas a nivel general adecuadas para cada proyecto. Determinar la combinación adecuada de procesos, entradas, herramientas, técnicas, salidas y fases del ciclo de vida para dirigir un proyecto se denomina “adaptar” la aplicación de los conocimientos descritos en esta guía. Esta Guía del PMBOK es diferente de una metodología. Una metodología es un sistema de prácticas, técnicas, procedimientos y reglas utilizado por quienes trabajan en una disciplina.

2.2 El Estándar para la Dirección de Proyectos

Esta guía se basa en el Estándar para la Dirección de Proyectos. Un estándar es un documento establecido por una autoridad, costumbre o consenso como un modelo o ejemplo.

El Estándar para la Dirección de Proyectos es un estándar del Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos (ANSI) que fue desarrollado utilizando un proceso basado en los conceptos de consenso, apertura, debido proceso y equilibrio. (ANSI, 2020)

El alcance de esta guía está limitado a la disciplina de la dirección de proyectos, más que al espectro completo de portafolios, programas y proyectos. Los portafolios y los programas sólo se tratarán en la medida en que interactúan con los proyectos.

2.4 Concepto Común

Un concepto común es un elemento esencial en toda disciplina profesional. El Léxico de Términos de Dirección de Proyectos del PMI, proporciona el vocabulario profesional base que puede ser utilizado de manera consistente por organizaciones, directores de portafolios, directores de programa, directores de proyecto y otros interesados del proyecto. El Léxico seguirá evolucionando en el tiempo.

2.4.1 Código de Ética y Conducta Profesional

El PMI publica el Código de Ética y Conducta Profesional para infundir confianza en la profesión de dirección de proyectos y para ayudar a un individuo a tomar decisiones inteligentes, especialmente frente a situaciones difíciles donde puede que al individuo se le pida comprometer su integridad o sus valores. (PMI, 2017)

2.5 Proyectos

Un proyecto es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. Los proyectos hacen posible la creación de valor del negocio. El PMI define el

valor del negocio como el beneficio cuantificable neto que se deriva de una iniciativa de negocio. El beneficio puede ser tangible, intangible o ambos. En análisis de negocios, el valor del negocio es considerado el retorno en forma de elementos como tiempo, dinero, bienes o intangibles, a cambio de algo intercambiado. (PMI, 2017)

2.6 Componentes de la Guía

(PMBOK, 2017) Los proyectos comprenden varios componentes clave que, cuando se gestionan de forma eficaz, conducen a su conclusión exitosa. Esta guía identifica y explica estos componentes. Los diversos componentes se interrelacionan unos con otros durante la dirección de un proyecto.

2.6.1 Fases de los proyectos

La Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (PMBOK, por sus siglas en inglés) fue desarrollada por el Project Management Institute (PMI). Se trata de un manual que brinda a las organizaciones un conjunto de procesos, modelos de administración, criterios y más aspectos favorables para la dirección de proyectos. Para ello, otorga una serie de herramientas que permiten identificar procesos generales y dar resultados óptimos. Su importancia radica en que se basa en estándares de calidad de nivel internacional. Al seguirlos, se garantizan los resultados óptimos y una gestión eficaz de cualquier tipo de proyecto en una empresa. Incluye más de 40 procesos que ayudan a las compañías a tomar las decisiones adecuadas, implementar los cambios correctos y planificar con un orden mucho mayor cada uno de sus procedimientos. Es el referente mundial y principal de las buenas prácticas. (LAGARES, 2020)

Aunque los proyectos varían en el tamaño y el grado de complejidad que contienen, un proyecto típico puede configurarse dentro de la siguiente estructura de ciclo de vida del proyecto. Además, engloba cinco macroprocesos que, influyen directamente en la realización los proyectos, (PMBOK, 2017):

1. El inicio (definir los objetivos principales)
2. La planificación (cómo se desarrollarán las metas)
3. La ejecución (las estrategias para lograrlo)
4. El control (supervisión y monitoreo)
5. El cierre (aceptación, retroalimentación y satisfacción)

2.7 Centros de Acogida

El término de acogimiento residencial se refiere a una medida de protección a través de la cual se le proporciona a una persona un lugar de residencia y convivencia donde se le brinda una atención orientada a su desarrollo comunitario.

Dentro de esto, se desarrollan programas especializados para atender las necesidades de los niños y jóvenes, tales como:

1. **Formación integral.** En este se busca potenciar el desarrollo intelectual, social, afectivo y de salud, proporcionando un ambiente seguro y con oportunidades de crecimiento donde se crean vínculos positivos.
2. **Proximidad.** Puede encontrarse cercano a la zona de residencia u hogar más cercano al entorno social y familiar de la persona protegida.

3. **Desinstitucionalización.** Donde se busca que la convivencia de las personas sea desarrollada en condiciones similares a las familiares.
4. **Participación** de los niños, niñas y adolescente en decisiones que les afecten.
5. **Ocio educativo.** Se realizan una serie de actividades tanto sociales como culturales, deportivas, medioambientales, entre otros, donde se busca educar a estos niños y jóvenes con el propósito de crear valores de compromiso y una inclusión social.
6. **Emancipación.** Donde se busca que sean autónomos en su vida donde la formación académica, la inserción laboral y los apoyos sociales para que tengan una vida adulta normal.
7. **Coordinación.** Las residencias y hogares de acogida estarán actuando con los agentes sociales y los agentes del sistema de protección que tengan relación con la persona protegida, o cuando así lo requiera el plan de protección, con su familia de origen.
8. **Inclusión.** Adaptan los espacios para la diversidad funcional o discapacidad.
9. **Apertura a la comunidad.** Favorece la participación de las personas acogidas en las escuelas y otros contextos de socialización en el entorno.

2.7.1 Parámetros sobre los que debe fundamentarse los Centros de Acogida

Dentro de las normativas Generales de las Estancias Infantiles (CONDEI), el Título IV del punto “Norma sobre la Educación Inicial en las Estancias Infantiles”, hace mención de los Principios Rectores de la Educación Inicial en las Estancias Infantiles (P. 46-48), haciendo referencia a: integralidad, pertinencia cultural y participación. En este sentido, la estancia infantil, no sustituye a la familia, sino que está para complementar la función educativa y el ambiente cultural de la comunidad, democracia, derecho, equidad, calidad, globalidad, respeto y

defensa del medio ambiente y atención a la diversidad. Los centros deben de contar con un programa educativo con diversas actividades, recursos y un ambiente donde sea posible a cada niño desarrollar sus habilidades.

En la norma sobre la Gestión Integral del Riesgo en las Estancias Infantiles, el título VI del manual de normativas generales de las estancias infantiles establecidas por el CONDEI, que habla sobre la Estructura Física de la Estancia Infantil, dice que debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Construida a una distancia mínima de 5 metros de las calles que le circundan.
Constar con una verja perimetral de Block, hierro o malla ciclónica, nunca con puyas o vidrios en su tope a una altura mínima de 1.50 metros. Las plantas físicas construidas a partir de enero 2012 deben estar certificadas por los organismos oficiales, tales como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE).
2. Deben constar con los siguientes espacios: salones para cada grupo de niños, niñas, y jóvenes, área administrativa, área de salud, área de lactancia, área de psicología y de coordinación educativa, cocina, comedor, área de recreación, baños.
3. Entre un salón y otro las divisiones deben ser completas, para evitar el ruido.
4. Las puertas de los salones deben estar en buen estado, en ninguna circunstancia deben ser de vidrio, abrirán hacia afuera con un ángulo de 180 grados y tendrán un ancho no menor de 0.80 metros.

5. Las ventanas pueden ser de vidrio, madera o aluminio, limpias, en buen estado, sin presencia de insectos; colocadas a una altura mínima de 0.70 metros sobre el nivel del suelo.
6. El piso debe ser liso, de material antideslizante, sin desniveles o daños. En ningún caso de tierra.
7. Las paredes deben estar en buenas condiciones, sin presencia de insectos, pueden ser de madera o block con pintura no tóxica y lavable. No se permiten colores oscuros o demasiados brillantes en los salones.
8. Los techos de concreto, zinc o aluzinc, con plafones o aislantes de calor. Deben estar en buenas condiciones, sin grietas, filtraciones o presencia de insectos.

Todos los ambientes deben de constar con suficiente ventilación e iluminación artificial. En caso de la existencia de escaleras, deben constar con pasamanos con altura de los niños, además del pasamano de los jóvenes y adultos. El paso de circulación de al menos 1.00 metro de ancho con anti resbalante. Los peldaños con altura máxima de 18 centímetros (contrahuella) y la pisada (huella) de al menos 28 centímetros. Rampa de acceso para personas con dificultades motoras. Las instalaciones sanitarias, cada inodoro con privacidad, según el número de integrantes, debe de disponer 1 inodoro por cada 20. Los lavamanos, 1 lavamanos por cada 20 integrantes. Disponer de un área de cocina, con ventilación e iluminación apropiada. Alejada al menos a 5 metros de los salones. (CONDEI, 2012) (P.101-103).

2.7.2 Áreas que compone un centro de Acogida

Según la Normativas Generales de las Estancias Infantiles (CONDEI, 2012), debe de constar con los siguientes espacios (p.14) “Salón o salones para cada grupo, área administrativa, área de salud, área de psicología y coordinación educativa, cocina, comedor, área de recreación, baños para niños y jóvenes, baños para adultos”.

Es importante mencionar, que debe haber equipo de incendios con los cuales se puedan suplir los diferentes espacios en caso de ser necesario.

2.8 Conceptualizaciones Básicas

2.8.1 El Femicidio

El término femicidio fue utilizado por primera vez en el año 1976 en el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, esto por dos feministas, como son Diana Russell y Jane Caputi, y esto fue con el propósito de denunciar la violencia extrema existente contra la mujer, la definición que dieron en ese tribunal sobre femicidio fue la siguiente: *“asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad de las mujeres”*.

A través de esta definición, se expresa que el femicidio es un acto de violencia que incluye el maltrato emocional y psicológico, golpes, insultos, torturas, violación, acoso sexual, la prostitución, infanticidio de niñas, entre otros. El femicidio no solo incluye el asesinato de la mujer, sino que incluye los diferentes tipos de maltratos mencionados anteriormente.

Según el Observatorio Ciudadano Nacional sobre Femicidio de México, “el feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres. Los Femicidios son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres; y por el sexismo, porque los varones que las asesinan sienten que son superiores a las mujeres y que tienen derecho de terminar con sus vidas; o por la suposición de propiedad sobre las mujeres (OCNF 2009:11)”.

2.8.2 Existen diferentes tipos de feminicidios, entre estos podemos mencionar:

Íntimo y familiar: este tipo de feminicidio se emplea para hablar del asesinato de la pareja o ex pareja del hombre, dependiendo de la relación legal que estos tengan. En distintos países está el asesinato por honor, que es aquel que se comete porque se dice que la mujer ha deshonrado a la familia (y se debe tomar en cuenta que esto también incluye lo que es ser víctima de violación y ser acusada de adulterio).

Lesbicidio: se dice que en el siglo XIII en Francia aprobaron una ley que indicaba que a aquellas mujeres homosexuales debían amputárseles una extremidad en las dos primeras veces que mantuvieran sexo con mujeres y que a un tercer llamado de atención debían entonces ser quemadas. También existe un crimen similar, donde abusan sexualmente de una mujer homosexual, buscando que esta se comporte como si fuera heterosexual o simplemente de forma de castigo.

Femicidio Racial: Aparte del género, aquí también incluye el factor étnico, que es donde se mata a una mujer tanto por ser mujer como por tener rasgos culturales y físicos que difieren de los suyos.

Feminicidio en serie: Este sucede cuando un hombre mata a distintas mujeres para la obtención de algún placer sexual sádico. Generalmente suele ocurrir por asfixia o por algún trauma.

2.9 Huérfano

Un huérfano se define como un niño que ha perdido a uno o ambos padres. La pérdida de uno de los padres clasifica al niño como "huérfano de padre o madre" y la pérdida de ambos padres como "huérfano doble".¹ En muchos casos, un "huérfano" aún puede vivir con la familia primaria o extendida. A nivel mundial, se estima que hay aproximadamente 153 millones de niños que han perdido a un padre o madre; 17,8 millones de ellos han perdido a ambos padres. (ACCIÓN, 2014)

2.9.1 Orfanato

Un orfanato es un tipo de cuidado residencial y se considera con frecuencia Los orfanatos, en este caso, incluyen todos los tipos de cuidado residencial, desde instituciones pequeñas (15 niños o menos) a instituciones de gran escala. Este número es considerado por muchos como una subestimación significativa, dado que muchos orfanatos de todo el mundo no están registrados y los niños que viven dentro de ellos no están censados oficialmente. (ACCIÓN, 2014)

2.10 Evaluación Psicológica

La evaluación psicológica es una disciplina de la psicología que se ocupa de la medida de algunos aspectos del comportamiento humano; esta medición se realiza por medio de metodologías básicas entre las que se encuentran las técnicas psicométricas y las proyectivas y

otros métodos como la observación, la entrevista, los autoinformes, etc., que serán objeto de estudio. Todos estos instrumentos requieren rigurosos procesos para su selección y metódicos pasos en su aplicación y calificación. El objetivo de la evaluación psicológica puede ser: describir, clasificar, predecir, controlar. (Llaneza, 2007, pág. 22)

La doctora Llaneza, explica que la evaluación psicológica se ocupa de evaluar algunos aspectos del comportamiento humano. Hay diferentes métodos e instrumentos para realizar estas evaluaciones para así lograr un resultado asertivo sobre el comportamiento psicológico del objeto de estudio. Dentro de los objetivos de la evaluación psicológica se busca describir cuales son las características de la personalidad, determinar o clasificar a qué categoría pertenece una persona, augurar como esta puede comportarse en un futuro y también buscar controlar características actuales de una persona con posibles cambios de comportamiento.

Para lograr una buena evaluación psicológica, es necesaria la aplicación de algunos instrumentos que permitan obtener un resultado previo donde se posibilite al psicólogo conocer aquellos juicios subjetivos sobre el sujeto a estudiar. Uno de estos instrumentos es un test, teniendo en cuenta que usarlo de manera correcta o incorrecta a la hora de estudiar al sujeto, puede traer repercusiones negativas o positivas a los resultados de dicho sujeto.

Según Anastasi, (Llaneza, 2007, pág. 23), un test psicológico constituye esencialmente una medida objetiva y tipificada de una muestra de conducta. Podemos afirmar entonces que proporcionan una medida objetiva, de lo que se intenta medir, cuando:

1. Existe uniformidad de criterios, a ejecutar por todos los examinadores, en el proceso de aplicación del test en lo referente a consigna, condiciones generales de aplicación.
2. Se mantiene el procedimiento tipificado de calificación.

Las interpretaciones de las puntuaciones son objetivas en cuanto son independientes del juicio subjetivo del examinador en particular.

Existen normas tipificadas de la conducta que el test intenta medir para la población en la cual se aplica el test, lo que permite la interpretación de los resultados obtenidos por ese instrumento.

Para la aplicación del test, es necesario utilizar el método de la observación, esta es una técnica que está siempre presente en el campo de la psicología en el proceso evaluativo y terapéutico.

La observación sobre un fenómeno o sujeto deben realizarse de forma continua y en repetidas ocasiones, pues el resultado obtenido de un corte de observación puede no resultar significativo. (Llaneza, 2007, pág. 33)

2.11 Factores Psicosociales

El concepto de factores psicosociales hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como el desarrollo

del trabajo. Así pues, en unas condiciones psicosociales desfavorables están en el origen de la aparición tanto de determinadas conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como determinadas conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como de determinadas consecuencias perjudiciales para la salud y el bienestar del trabajador. (Daza). (Claudia Carolina Cano Guevara, 2015)

2.12 Desarrollo Psicosocial

2.12.1 El desarrollo psicosocial en los primeros tres años

Un bebe puede estar alegre casi siempre mientras que otro se molesta con facilidad. Un pequeño juega contento con otros niños, otro prefiere jugar solo. Esas formas características de sentir, pensar y actuar (que reflejan influencias congénitas y ambientales) influyen en la manera en que los niños responden a los demás y se adaptan a su mundo. Desde la infancia, el desarrollo de la personalidad se entrelaza con las relaciones sociales, combinación a la que se conoce como desarrollo psicosocial. (Papalia, Olds, & Feldman, 2010, pág. 178)

En el desarrollo psicosocial en estos niños, aparecen ciertas emociones, como son la tristeza, alegría y el miedo, que reflejan reacciones ante diversas experiencias. Dentro de los primeros signos de la emoción cuando nace un bebe es el llanto, luego de esto vienen sonrisas que son pocos perceptibles y ocurren de manera espontaneas.

El desarrollo emocional es un proceso ordenado que despliega una serie de emociones complejas a partir de otras más simples de acuerdo con un modelo mu popular del desarrollo emocional, poco después del nacimiento los bebes muestran signos de satisfacción, interés y

aflicción. Son respuestas reflejas difusas, principalmente fisiológicas, a la estimulación sensorial o a procesos internos. (Papalia, Olds, & Feldman, 2010, pág. 180)

2.12.2 Desarrollo Psicosocial en la infancia temprana

En esta etapa, empiezan con el desarrollo del Yo. El autoconcepto es la imagen total de nuestros rasgos y capacidades. Es una “construcción cognoscitiva...un sistema de representaciones descriptivas y evaluativas acerca del yo” que determina la manera en que nos sentimos con nosotros mismos y guía nuestras acciones. El sentido del yo también tiene un aspecto social: los niños incorporan su autoimagen a la comprensión cada vez mayor de cómo los ven los demás. (Papalia, Olds, & Feldman, 2010, pág. 252)

2.12.3 Desarrollo psicosocial en la infancia media

En esta etapa pueden atender a más de una dimensión de sí mismos y ha superado la doman en que se describía en términos de todo o nada y blanco o negro. Reconoce que puede ser “lista” en ciertas materias y “tonta” en otras. Puede verbalizar mejor su autoconcepto y ponderar distintos aspectos de sí mismo. (Papalia, Olds, & Feldman, 2010, pág. 322)

En esta etapa desarrollan su autoestima. En esta etapa del desarrollo psicosocial, se enfoca en la laboriosidad frente a la inferioridad. La niñez media es el momento en que los niños deben aprender a elaborar arcos y flechas ya poner trampas para ratas. A las niñas le enseñan a sembrar, desyerbar y cosechar. A medida que los niños crecen, toman más conciencia de sus sentimientos y los de otras personas. Pueden regular o controlar mejor sus emociones y responder al malestar emocional de otros. (Papalia, Olds, & Feldman, 2010, pág. 323)

2.12.4 Desarrollo psicosocial en la adolescencia

Durante los primeros años de la adolescencia aparece en escena la búsqueda de la identidad, definida por Erikson como una concepción coherente del yo, compuesta por metas, valores y creencias con las que la persona establece un compromiso sólido. El desarrollo cognoscitivo de los adolescentes les permite construir una “teoría del yo” (Elkind, 1998). Como destaca Erickson (1950), el esfuerzo de un adolescente por dar sentido al yo no es “una especie de malestar madurativo”, sino que forma parte de un proceso saludable y vital que se basa en los logros de las etapas anteriores (confianza, autonomía, iniciativa, laboriosidad) y sienta las bases para afrontar los desafíos de la adultez. Sin embargo, la crisis de identidad rara vez se resuelve por completo en la adolescencia, pues los problemas concernientes a ellas surgen una y otra vez durante la vida adulta. (Papalia, Olds, & Feldman, 2010, pág. 390)

2.13 Aldeas Infantiles SOS

Es una organización sin fines de lucro que trabaja por el derecho de los niños y niñas a vivir en familia. Se desempeña de forma directa en las áreas de cuidado, educación, alimentación y salud en pos de los niños y niñas que han perdido el cuidado parental o que corren el riesgo de perderlo.

Atienden a más de 350 niños, niñas y adolescentes y jóvenes en programas de atención residencial de tipo familiar ubicados en Los Jardines del Norte, Los Mina y Santiago de los Caballeros. Establecidos en el país en 1979, tras el paso del Huracán David, formamos parte Aldeas Infantiles SOS Internacional, una organización que reúne a 135 Asociaciones Nacionales miembro en todo el mundo.

Fundada en Austria por Hermann Gmeiner, en 1949, esta obra se inspira en la difusión y aplicación de las Directrices sobre Cuidado Alternativo planteadas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Forma parte de la Coalición ONG por la Infancia y Alianza ONG. Trabaja de la mano del Estado en procesos de formación de cuidadores de niños y niñas, sus familias y sus comunidades para que puedan brindar el cuidado y protección adecuados y prevenir la separación familiar

Misión

Creamos familias para niñas y niños necesitados, los apoyamos a formar su propio futuro y participamos en el desarrollo de sus comunidades.

Visión

Cada niño y cada niña pertenece a una familia y crece con amor, respeto y seguridad.

Valores

Audacia, Compromiso, Confianza, Responsabilidad

Significados sociales

Familia

Independientemente de su procedencia e historia, cada niño y niña debe vivir en un entorno familiar en donde pueda establecer relaciones estables y de confianza para desarrollar todo su potencial.

Hermanos y hermanas

Nuestro objetivo es mantener a la familia unida. Si esto no es posible, tratamos de asegurar que los hermanos y las hermanas crezcan juntos, compartiendo su propia historia y construyendo juntos su futuro.

Momentos de infancia agradable

Buscamos que los niños y niñas vivan de forma satisfactoria su infancia que se sientan queridos, protegidos y que puedan construir recuerdos positivos de una infancia feliz.

Infancia en la diversidad cultural

Fomentamos en los niños y niñas la formación de sus propias convicciones, apoyando el seguimiento de sus creencias, sus raíces culturales y el respeto a los demás.

Educación y desarrollo personal

Buscamos dar a cada niño y niña la confianza y formación necesarias para que, en la adultez, tenga las habilidades para asumir la responsabilidad de sí mismo dentro de la sociedad, desarrollando al máximo su potencial individual.

CAPÍTULO 3. MARCO METODOLÓGICO

Capítulo 3. Marco Metodológico

Está definido como la estructura sistemática para la recolección, ordenamiento y análisis de la información, que permite la interpretación de los resultados en función del problema que se investiga, en el caso particular es la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, año 2021.

Las informaciones requeridas fueron recolectadas de manera virtual debido a la existencia una emergencia sanitaria causada por la COVID-19 y los protocolos de distanciamiento físico y social.

3.1. Diseño De Investigación.

Dado que el objetivo del estudio es la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, República Dominicana, se recurre a un diseño no experimental que se aplica de manera transversal considerando que el tema se aborda de manera competente, se procedió a realizar una investigación de tipo cualitativa para especificar los lineamientos, espacios, entornos y requerimientos.

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista, “la investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en un contexto natural, para después analizarlos” (p.270). Estos mismos autores señalan que los diseños de investigación transversales

recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.” (p.28) (Hernandez, 2003)

3.2. Enfoque De La Investigación.

El trabajo fue diseñado bajo el planteamiento metodológico del enfoque exploratorio, cualitativo. La investigación cualitativa surge como una alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas del ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar, ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa.

La metodología cualitativa, como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible, (SEQUEIRA, 2020). El autor nos da a entender que la investigación cualitativa describe aquellas cualidades que tienen un objeto o fenómeno, así como también entender a profundidad en qué nivel o grado se encuentra dicho acontecimiento o hecho.

A través de esto se buscó determinar las cualidades con que cuentan los centros de acogida a nivel nacional en el territorio dominicano, cuáles son las problemáticas con las que cuentan, que restricciones tienen, cuáles son las oportunidades de mejora para dar como resultado una propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, logrando así un diseño que se adecue a brindar una posible solución a la problemática planteada.

3.3. Población

Una población se define como el conjunto de elementos que poseen en común la característica que se pretende estudiar (Díaz, 2017). En este mismo contexto, la población se puede estar refiriendo a elementos, objetos, individuos, entre otros, que pueden representar el análisis del conjunto que se pretende estudiar.

El universo de investigación para el propósito planteado son los centros de acogida en Santo Domingo que no acoge niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio específicamente, la población estará compuesta por un centro y su director, así como especialista en áreas de psicología, este centro de manera específica es: Aldeas Infantiles SOS, ubicado en el Distrito Nacional.

Se tomó el centro “Aldeas Infantiles SOS” como punto de partida por ser un centro con una ubicación estratégica en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y en el estudio de campo realizado las autoridades competentes del centro hicieron énfasis en que ellos acogen niños huérfanos por diferentes causas y también niños vulnerables que son maltratados y/o abandonados por sus padres, por lo que se consideró importante.

3.4. Muestra

La muestra se define como parte de los elementos o subconjunto de una población que se selecciona para el estudio de esa característica o condición (FLORES, 2015), en otras palabras, la muestra es el resultado obtenido del estudio previo que se realiza a una población determinada en búsqueda de un fin en específico.

En este sentido, Pineda, Alvarado y Hernández (1994) señalan que “es un subconjunto de población en que se llevará a cabo la investigación con el fin de generalizar hallazgos del todo”. (p.108)

En el trabajo se utilizó el método de muestreo no probabilístico en el cual de acuerdo con Pineda, Alvarado y Canales (1994) “se toman los casos que están disponibles en un momento dado” (p.119).

La muestra fue tomada del centro de acogida “Aldeas Infantiles SOS”, ubicado en el Distrito Nacional, que acoge a niños y jóvenes huérfanos de forma general, no específicamente a huérfanos a causa del feminicidio, donde los diferentes representantes del centro, tanto director como psicólogos especialistas de la conducta, especificaran las distintas características que puede contener el diseño arquitectónico requerido para estos centros.

3.6. Técnicas De Recolección De Datos.

Según Sampieri, una vez que seleccionamos el diseño de investigación apropiado y la muestra adecuada de acuerdo con nuestro problema de estudio e hipótesis (si es que se establecieron), la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de muestreo/ análisis o casos (participantes, grupos, fenómenos, procesos, organizaciones, etcétera). Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico. (Sampieri, 2014). Esto hace referencia al procedimiento que debe llevarse a cabo para poder obtener datos o información de una forma en particular seguida por un instructivo de recolección de datos.

La técnica de recolección que se utilizó en la investigación es la aplicación de entrevistas a director y psicólogos especialistas de la conducta de centro de acogidas en general y la ficha de observación en cuanto a las condiciones de infraestructura de los centros.

Las entrevistas se aplicarán bajo el enfoque cualitativo con el propósito de comprender la realidad que se investiga examinando realidades subjetivas, no se basa en estadística y los resultados no se generalizan se toman de los casos particularmente estudiados en esta investigación.

3.7. Instrumentos De Recolección De Información.

Se aplicaron cuestionarios para la entrevista, dichas entrevistas fueron aplicadas de manera virtual debido a la situación sanitaria de la COVID-19 por la cual está pasando el mundo.

Se utilizó ficha de observación y revisión documental en el caso particular de las normativas o leyes que rigen estos centros y su estructura arquitectónica.

3.8. Herramientas Para Procesamiento De Datos.

Las herramientas por utilizar serán las computadoras, cuestionarios de preguntas, Excel, para gráficos y tablas, Word para la redacción de la entrevista.

CAPITULO IV- CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4. Contextualización del estudio y análisis de los resultados

Esta investigación se realizó con el objetivo de hacer una propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021, para estos fines se entrevistó a la psicóloga de Aldeas Infantiles dicha entrevista tiene las respuestas, tal cual fueron dadas y luego será realizado así mismo con el director. Estas entrevistas fueron tomadas de forma confidencial debido a la información delicada que se maneja con aquellos niños y jóvenes acogidos en este centro.

4.1 Entrevista dirigida a psicólogos residentes en Centros de Acogidas de niños y jóvenes huérfanos.

La entrevista fue aplicada a psicóloga de las Aldeas Infantiles S.O.S. Se exploró las necesidades del centro estudiado, ubicado en Av. Jardines de Fontainebleau, Santo Domingo, es una organización internacional sin fines de lucro, no gubernamental e independiente, fundada en el año 1949 en Austria.

Al indagarle si como psicólogo (a) conocía algún centro donde estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio podían ser tratados, esta respondió: No conozco un centro aparente del ministerio de la mujer que trabajen exclusivamente con niños, niñas y adolescentes en la orfandad a causa de feminicidios, se investigó si le ha tocado alguna vez tratar a estos niños y jóvenes víctimas del feminicidio, lo cual negó. Se indago sobre el conocimiento de algún centro acogen a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio, indico negativamente. Se investigó sobre qué criterio estos centros brindan ayuda psicológica a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio esta indico desconocer

esa información. Se cuestionó sobre qué recomendación para el tratamiento psicológico y social de estos niños y jóvenes esta nos indicó que: De manera puntual es importante que los (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) reciban asistencia psicológica de acuerdo al nivel de afectación que estos tengan. Al indagarle sobre cómo influye la relación social que puede existir entre niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio, esta indicó afirmativamente que, si no son capaces de reinserirse socialmente, no podrán ser proactivos ni insertarse en la sociedad como seres productivos. Al cuestionarle sobre qué podía brindar a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio un buen diseño arquitectónico de los centros de acogida esta respondió: Seguridad, Sentido de pertenencia y posibilidad de sentir calor de hogar.

Al cuestionar relación a conocimiento del aporte a la personalidad de estos niños y jóvenes que podría brindarles, el buen diseño de estos centros señaló que, estabilidad en el proceso de su desarrollo. Al ser cuestionada sobre si hay una normativa que rijan el diseño de estos espacios esta respondió negativamente. Al preguntarle sobre lo que entendía que le hace falta a este centro para que el diseño funcione correctamente, Una mejor distribución de los espacios. Al indagar sobre, el beneficio de un buen diseño arquitectónico en el tratamiento a estos niños y jóvenes, esta respondió: Al tener un buen diseño arquitectónico los niños y jóvenes pueden contar con suficiente espacio para esparcirse, aulas, consultorios, dormitorios, entre otros.

En base a la entrevista aplicada la psicóloga del centro Aldeas Infantiles SOS, se detectaron las siguientes necesidades: este centro no cuenta con salones de psicología para el tratamiento de los niños y jóvenes que acogen, por tanto, se entiende que es una necesidad primordial para los centros destinados para los fines de acogida. Al realizarse el estudio de

campo a toda la estructura de las áreas de esparcimiento y recreación no está adecuado para el uso de los niños debido a que el tamaño de este centro es mayor al área existente de juegos infantiles de acuerdo a la cantidad de niños que puedan acoger.

4.2 Entrevista dirigida a directores de Centros de Acogidas de niños y jóvenes huérfano.

Para estos fines se entrevistó a la psicóloga Ileana Ortega, directora del programa los Jardines, Aldeas Infantiles, SOS.

El cuadro más arriba muestra las respuestas de la directora de Aldeas Infantiles y al ser cuestionada sobre los criterios bajo los que se acogen a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio esta respondió: Realizamos esfuerzos para evitar la pérdida del cuidado. Cuando el niño, niña o adolescente se encuentra en esta circunstancia, su ingreso a la organización se tramita mediante el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), organismo rector de la infancia del país. En la actualidad brindamos cuidado alternativo bajo la modalidad cuidado residencial de tipo familiar (“Familia SOS”) a más de 350 niño y niñas, adolescentes y jóvenes en tres programas de acogimiento localizados en Los Jardines del Norte, los Mina y Santiago de los Caballeros.

En estos espacios, que procuramos sean entornos protectores, seguros y estables para los participantes, brindamos servicios básicos (nutrición, educación y salud). Además, suministramos apoyo psicológico y fortalecemos sus capacidades para la vida adulta, a través de distintas estrategias con enfoque de desarrollo humano y desde una perspectiva de derechos. La atención de los niños y niñas, adolescentes está liderada por una cuidadora de atención directa (“Madre SOS”), con la cual trabajamos junto a un equipo multidisciplinario que las

capacitan y asesoran para el cumplimiento oportunamente su rol. Promovemos la reintegración de los niños a sus familias de origen, trabajando con los referentes familiares para propiciar las condiciones que garanticen el bienestar del participante en su familia y comunidad.

Al investigar sobre las entidades aportan para la ejecución y mantenimiento de estos centros, indico: El estado financia un por ciento de nuestro gasto total por niño. El resto del financiamiento proviene de nuestra recaudación local mediante socios y campañas de donación única y también por medio de nuestro subsidio internacional, procedente específicamente de países europeos, con relación a centros en República Dominicana que acojan a niños y jóvenes con estas especificaciones, respondió en forma negativa. Al investigar sobre la acogida a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio, esta respondió de forma afirmativa, y añadió, Desde nuestro trabajo implementamos diversas estrategias y proyectos para contribuir a reducir los índices de violencia familiar, abordando el tema de roles de género, crianza positiva, abuso, etc. como uno de los principales factores para el cuidado infantil de calidad, para que tanto hombres como mujeres eduquen a sus hijos e hijas sin violencia. Por ello, seguiremos contribuyendo en la construcción de un país libre de violencia, como fundamento de una sociedad más justa y equitativa, sobre la influencia que pueden tener estos niños al ingresar en este centro se pudo observar que, Aldeas Infantiles les ofrece a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) un entorno protector que se trabaja en base a los derechos de los NNAJ y tener un cuidado de Calidad. Observamos que los niños y jóvenes en el centro, tienen alguna relación cercana con sus demás familiares, Aldeas Infantiles trabaja para fortalecer los vínculos de la familia de origen extendida. Al analizar

acerca de los beneficios de tener un buen diseño arquitectónico para estos centros, esta indico: Satisfacer las necesidades de espacios habitables tanto para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como también para las colaboradoras que conviven con estos niños, dándoles seguridad y protección.

Al indagar sobre el aporte a la sociedad brinda un buen diseño arquitectónico de estos centros y Bajo cuál normativa de diseño está basado este inmueble este contesto: El programa los Jardines del Norte fue fundado en el año 1979, hasta el momento nuestro diseño arquitectónico ha sido confiable y seguro, donde los NNAJ se encuentran protegidos. Las condiciones del entorno en el que los NNAJ se desenvuelven en aldeas en el que realizan sus actividades cotidianas, cumplen con las normas que garanticen confort, habitabilidad y funcionabilidad en los espacios. Al ser cuestionada si entendía que cuenta con un diseño arquitectónico de calidad esta respondió de forma afirmativa

Sobre la base de los espacios existentes, ¿qué otro espacio entendía que es requerido esta indico que: No hay espacio requerido.

En base a la entrevista aplicada la directora del centro Aldeas Infantiles SOS, se detectaron las siguientes necesidades: este centro debe de tener estructurado un esquema de acogida con características específicas, incluyendo edades de los niños y jóvenes, en que categoría podrían estar clasificados, este centro debe contar con salones de psicología para el tratamiento de los niños y jóvenes que acogen de forma general, incluyendo a aquellos que son huérfanos a causa del feminicidio.

4.4 Análisis de los Resultados

El Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas, publicado en 2006 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que la variedad y el alcance de todas las formas de violencia contra niños y niñas apenas se están haciendo visibles; así como la evidencia del daño que hacen a su desarrollo. También muestra que este tipo de violencia constituye un importante problema a nivel internacional y, en particular, en países de América Latina. (Piñeiro, 2001), *Guía para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en República Dominicana*, Santo Domingo, D. N. Agosto, 2017 es de vital importancia contar con un centro de acogida para estos niños donde se puedan tener espacios y programas de tratamientos, acorde con sus necesidades.

Cuando un feminicidio se produce, resulta necesario establecer mecanismos de protección, atención y restitución de derechos que mantengan una articulación jurídica y psicosocial con un abordaje integral, de manera especial cuando se trata de grupos de atención prioritaria como es el caso de niños, niñas y adolescentes, que “son víctimas definidas por la más alta vulnerabilidad, la cual viene dada tanto por su propia condición como por el hecho de que en muchas ocasiones es su propio entorno el que acoge la producción del delito, (Valenzuela, 2018).

Como restricción hasta cierto punto las aldeas infantiles pueden ser modificada en los aspectos de acogidas o integración de programas de acogimiento y tratamiento especializado, para niños y niñas víctimas del feminicidio dando lugar a una propuesta de parte del equipo investigar y en relación de las preguntas planteadas en las herramientas de investigación.

Nuestra investigación se centró en el centro de Aldeas Infantiles SOS por ser el que reúne las mejores condiciones. Concerniente a la propuesta de los lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, año 2021, donde se les ofrezca asistencia psicológica, educativa y social.

Con relación a los salones para actividades donde se desarrolle la motricidad fina en niños y niñas, salones tipo consultorio para la atención del área de psicología, área común (social), donde se puedan realizar actividades tanto al aire libre como techado, sistema recolector de datos de los niños y adolescentes a los cuales se les ofrecerá el apoyo, a través de los resultados de las entrevistas realizadas a la psicóloga y directora del centro, arrojo que no hay una ley, ni norma que rijan el diseño o construcción para centros destinados a la acogida para niños y adolescentes víctimas del feminicidio, tampoco existen consultorios para el tratamiento o terapias psicológicas para estos niños, a pesar de que si cuentan con espacios como: canchas deportivas, áreas recreativas, áreas de dormitorios, suficiente iluminación natural.

Se exploraron las instituciones del estado que brindan asistencia a los centros de acogida para niños y adolescentes víctimas del feminicidio, se notó que, Aldeas Infantiles SOS, no es un centro destinado específicamente para acogida para niños y adolescentes huérfanos a causa del feminicidio, aun cuando cumplen en sentido general con la asistencia a niños, niñas y jóvenes huérfanos en sentido general, no cuentan con un programa oficial a estos casos.

4.5 Conclusiones

Para el Objetivo 1, se concluye que, en la actualidad, en Santo Domingo, República Dominicana, no existe un centro de acogida exclusivo para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.

Para el Objetivo 2, se concluye que las características psicosociales de los niños y jóvenes huérfanos albergados en el centro estudiado carecen de áreas o salones destinados al tratamiento psicológico que los ayuden a desarrollarse íntegramente en las diferentes dimensiones (Salud, educación, inserción social) y de ayuda a superar sus traumas.

Para el objetivo 3, se concluye con la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo.

4.6 Recomendaciones

Después de analizar los resultados de la investigación el equipo investigador se presta a dar las recomendaciones finales, sobre la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo, año 2021, y los resultados de las entrevistas y ficha de observación aplicadas a la población determinada de centros de acogida:

1. Proponer una ley o normativa que rijan las especificaciones para el diseño y construcción de centros de acogida a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.

2. Estandarizar centros a nivel del Estado para dar respuesta a esta problemática social, que representan los niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.
3. Destinar una institución específica del Estado, para dar seguimiento y apoyo continuo a estos niños y jóvenes.
4. Que sea un centro de acogida específico para el tratamiento psicológico ambulatorio para su inserción social de estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.
5. Con relación al objetivo número tres y enfocados en el centro de aldeas infantiles por ser el que reúne las mejores condiciones para los fines y propósitos de nuestra investigación la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE UN DISEÑO DE CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y JÓVENES HUÉRFANOS A CAUSA DEL FEMINICIDIO EN SANTO DOMINGO AÑO 2021”

31/08/2021

Información general

Antecedentes y descripción del proyecto

En República Dominicana, podemos contar con el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), el cual fue creado conforme al artículo No. 137 de la Ley 87-01 la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Es la entidad pública que tiene a su cargo formular las políticas, normas y procedimientos para la creación, diseño, construcción y/o habilitación, equipamiento y operación de las Estancias Infantiles y de la supervisión y evaluación de las mismas, para el constante mejoramiento de su desempeño.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en su sesión celebrada el 18 de abril del 2002, aprobó mediante la resolución 26-01 la designación de la presidencia del CONANI como presidencia del CONDEI.

A principios de 2010, se formularon los instrumentos para iniciar la implementación del proceso de Acreditación. En agosto de ese mismo año, el CONDEI otorgó la Habilitación Provisional a 48 Centros Infantiles de Atención Integral de CONANI y se firmaron los contratos de subrogación elaborados por la SISALRIL y suscritos por CONANI y la Administradora de Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS).

El objetivo principal de este proyecto es proponer lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021. Actualmente en Santo Domingo no existen centros específicamente dedicados a la acogida de niños y jóvenes huérfanos por feminicidio, a pesar de que han muerto más de 1500 mujeres a causa del feminicidio desde el año 2005 en República Dominicana de acuerdo a los datos suministrados por la Procuraduría General de la República en los portales de acceso a la información pública, dejando como consecuencia niños huérfanos sin el apoyo de instituciones del estado que puedan dar respuesta oportuna a la situación.

Alcance del proyecto

Esta propuesta no incluye las fases de ejecución, seguimiento y control, ni de cierre, puesto a que no contempla la etapa de implementación, ya que se limita a una la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de un centro acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo. Con esta se pretende proveer de un documento

normativo para el diseño y constitución de estos centros de acogidas. Estará bajo el marco institucional del estado y bajo los lineamientos y normativos del CONDEI.

Requisitos a alto nivel

Debido a la inexistencia de estos centros de acogida específicos para ayudar a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio, es importante la creación de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio que funcione como base para aquellos centros futuros que se vayan a construir o a remodelar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Es necesario que para la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021, incluya lo siguiente:

1. Normativas legales de (Constitución, Construcción y Gestión de los centros de acogida)
2. Normativas estructurales (Gestión, Tecnología e infraestructura)
3. Atenciones primarias (Hospedaje ambulatorio, Salud física y Psicológica)
4. Asistencia profesional de personal capacitado y especializado (Medicina, psicología, Alimentación)

Entrega

Documento normativo para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021.

Partes afectadas

Esta propuesta no afecta de forma directa a ningún sector de la sociedad aun estén implícitas, pero si impacta de forma positiva y da respuesta a unas de las grandes problemáticas sociales.

Procesos o sistemas empresariales afectados

Atendiendo a la naturaleza del proyecto considerado como social, se enfoca en una labor social con responsabilidad del estado a dar respuesta activa a dicha situación.

Exclusiones específicas fuera del ámbito de acción

Esta propuesta no incluye las fases de ejecución, seguimiento y control, ni de cierre, puesto a que no contempla la etapa de implementación, ya que se limita a una la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo. El proceso de ejecución de la investigación se desarrollará en el año 2021.

Escala de tiempo/Programación a alto nivel

Tareas	Plazos								
	(semanas)	1	2	3	4	5	6	7	8
Normativas legales de (Constitución, Construcción y Gestión de los centros de acogida)	2 semanas								

Normativas estructurales (Gestión, Tecnología e infraestructura)	3 semanas								
Espacios de atenciones primarias (Hospedaje ambulatorio, Salud física y Psicológica)	4 semanas								
Programas de gestión RRHH personal capacitado y especializado (Medicina, psicología, Alimentación)	4 semanas								

Lineamientos legales.

Las estancias infantiles son y serán una dependencia del CONDEI, como organismo regulador a nivel nacional y acorde con sus normativas.

Lineamientos estructurales

Planta física

1. Que la estructura física sea segura.
2. En ningún caso debe poner en riesgo integridad física de los niños y las niñas.
3. Los salones o espacios, organizados de tal forma que les permitan sentarse, acostarse o desplazarse en forma natural y segura.
4. Entre un salón y otro, que haya divisiones completas, para evitar el ruido.
5. Las puertas de los salones o aulas abran hacia fuera y tengan protección en los bordes laterales.
6. Las ventanas colocadas a la altura de los niños y las niñas.

7. El piso liso, sin desniveles o daños, y en ningún caso de tierra.
8. La pintura de las paredes, sin plomo y lavable.
9. Se evitarán colores positivos (muy fuertes) y/o colores oscuros en paredes completas; sólo hasta la mitad de ellas, para evitar saturación visual.
10. Los cables eléctricos estarán empotrados en las paredes y techos, o protegidos por tuberías.
11. Los tomacorrientes tendrán protectores de seguridad o se situarán altos.
12. Buena iluminación, preferiblemente natural.
13. Buena ventilación, o, en su defecto, abanicos de techo o pared, (nunca de pedestal o de piso), o aire acondicionado donde sea posible.
14. Provisión de agua permanente, y en caso de problema con el abastecimiento del fluido, será necesario poseer cisterna, pozo, o tinacos de gran capacidad. Los puntos imprescindibles de llegada de agua son: cocina, baños, área de salud (en caso de que exista) y patio.
15. Las instalaciones sanitarias tendrán sus inodoros a la altura de la rodilla de los niños y niñas. Según el número de niños y niñas, se propone un sanitario por cada 30 niños y niñas.
16. Si en la comunidad no existe servicio sanitario, excepcionalmente se dispondrá de letrina, usada por los niños y niñas siempre con supervisión adulta.
17. Provisión de lavamanos: un lavamanos por cada treinta (30) niños y niñas, a la altura de estos, con toallitas desechables para el secado de las manos.
18. En caso de que no haya lavamanos se tendrá una ponchera pequeña con agua que corra.

19. Que disponga de un área de cocina, con un área para los utensilios, y otra para el almacenamiento de los alimentos, con ventilación e iluminación apropiada.
20. Las instalaciones de gas serán seguras, con tuberías de cobre y alejadas de las áreas de concentración de los niños y las niñas.
21. Los lugares donde habrá zafacones son: cocina, baños, salones de los grupos de niños y niñas, comedor y patio.
22. El área de comedor tendrá mesas y sillas adecuadas al tamaño de los niños y niñas.

Área de salud, área de psicología y coordinación educativa.

1. Consultorio médico y de terapias con ambientes adecuados a las necesidades de los niños y niñas para tratarlos y ayudarlos a superar las experiencias traumáticas y las secuelas.
2. El ambiente en el cual se desarrolle el proceso enseñanza y aprendizaje se organizará de acuerdo con los siguientes parámetros:
 - a. Que responda a las necesidades, intereses y aprendizaje de los niños y niñas.
 - b. Que evidencie la integración entre las áreas de conocimiento y las dimensiones del desarrollo integral.
 - c. Que genere seguridad, autonomía y deseo de explorarlo.
 - d. Que se encuentre distribuido por áreas, tomando en cuenta el espacio de cada salón, a fin de delimitar un área de otra con equipos o materiales para proveer espacios que propicien el desplazamiento y la exploración, así como la adecuada interacción del niño y la niña con su ambiente.
 - e. Que el mobiliario esté colocado de forma tal que permita el desplazamiento libre y fluido de los niños y niñas entre las distintas áreas.

- f. Que la iluminación y ventilación sea adecuada y segura, preferiblemente natural.
- g. Que los pisos sean de una superficie totalmente lisa.
- h. Que las paredes se encuentren pintadas con pinturas lavables, a fin de que se encuentren siempre limpias e higienizadas.
- i. Que la ambientación sea atractiva, no muy cargada, y de fácil renovación.

Cocina.

1. Escurridores de platos.
2. Despensa con tramos para los alimentos.
3. Despensa con tramos para los utensilios de limpieza, fuera del alcance de los niños y las niñas.
4. Armarios de cocina o estanterías para colocar utensilios de cocina.
5. Estufa.
6. Freezer.
7. Nevera.
8. Reloj de pared.
9. Licuadora.
10. Vasos cromados.
11. Platos cromados para niños y adultos.
12. Cubiertos pequeños para los niños (cucharas, tenedores y cuchillos).
13. Recipientes con tapa para almacenar agua.
14. Jarrones para agua y jugo.
15. Bandejas para servir.

16. Platos o fuentes para servir los alimentos.
17. Ollas, Calderos, Sartenes.
18. Fuentes cromadas para colocar los alimentos durante la preparación.
19. Cucharas de medir.
20. Taza de medir.
21. Cucharas para cocinar y Cucharones soperos.
22. Coladores.
23. Tabla para picar carne, Tabla para picar vegetales, Tijeras para cortar. Cuchillo de sierra.
Cuchillo para cortar.
24. Exprimidores de limón. Exprimidores de naranja.
25. Guayos.
26. Majadores de víveres.
27. Tapas para cubrir los alimentos.
28. Morteros o pilones para majar.
29. Paños, toallas para secar los platos
30. Suaper, Cubeta para trapear, Escobas, Poncheras Plásticas, Zafacón con tapa.

Comedor.

1. Mesas y sillas a la altura de los niños y las niñas.
2. Sillas de comer para bebés.
3. Zafacón.

Área de recreación

1. El área de recreación o patio, con terreno limpio y sin accidentes, con una superficie mínima de 1.5 metro por cada niño o niña que lo utilice.
2. Con áreas separadas y juegos acorde con las edades y las necesidades e intereses.

Áreas exteriores

1. Con verja perimetral de seguridad, con una altura mínima de cinco pies, de material seguro y en buen estado.
2. El área de recreación o patio, con terreno limpio y sin accidentes, con una superficie mínima de 1.5 metro por cada niño o niña que lo utilice.
3. Se evitarán árboles y plantas tóxicas, con espinas o que favorezcan una excesiva acumulación de Juegos de patio ubicados con visibilidad para las personas adultas encargadas.
4. Acceso señalizado: “sólo personal autorizado”, donde proceda.
5. En caso de contar con pozo, cisternas, cuevas, cambios bruscos de niveles, deben estar protegidos y no permitir el acceso de los niños y las niñas.

Baños

1. Las instalaciones sanitarias tendrán sus inodoros a la altura de la rodilla de los niños y niñas. Según el número de niños y niñas, se propone un sanitario por cada 30 niños y niñas.

2. Si en la comunidad no existe servicio sanitario, excepcionalmente se dispondrá de letrina, usada por los niños y niñas siempre con supervisión adulta.
3. Provisión de lavamanos: un lavamanos por cada treinta (30) niños y niñas, a la altura de estos, con toallitas desechables para el secado de las manos.
4. En caso de que no haya lavamanos se tendrá una ponchera pequeña con agua que corra.
5. Baños para adultos.
6. Espacios de hospedaje y atenciones primarias.

Aprobación y autoridad para proseguir

Aprobamos el proyecto según se describe más arriba, y autorizamos al equipo a que siga adelante.

Nombre	Cargo	Fecha
Luisa Febrillet	Project Manager	
Pamela Andújar Banks	Project Manager	

Aprobado por

Fecha

Aprobado por

Fecha

BIBLIGRAFÍA

Abad, S. I. (2014). *EL RENDER DE ARQUITECTURA. Análisis de la respuesta emocional del observador*. Valencia: Universitat Politècnica de València.

ACCIÓN, L. I. (2014). *Huérfanos y Niños en Orfanatos*. LA INICIATIVA DE LA FE A LA ACCIÓN, 2014.

ANSI. (2020). *ansi.org*. Obtenido de <https://www.ansi.org>

Claudia Carolina Cano Guevara, N. G. (2015). *Factores psicosociales que influyen en el desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre edades 11-16 años que habitan en la asociacion los Quinchos en el municipio de San-Marcos en el II semestre del año 2015*. Managua, Nicaragua: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA.

CONDEI. (2012). *Normativas Generales de las Estancias Infantiles*. Santo Domingo, R.D.: CONDEI.

Díaz, M. J. (2017). *Educación superior en Republica Dominicana: Género y Empoderamiento*. Sevilla.

FLORES, A. L. (2015). *Población y Muestra*. Mexico.

Hernandez, e. F. (2003). *Metodología de la Investigación*. México.

Hernández, F. y. (2003).

LAGARES, O. M. (2020). *ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN GOBIERNOS LOCALES AYUNTAMIENTO DE LOS ALCARRIZOS PERIODO 2018-2019*. SANTO DOMINGO, DN. REPÚBLICA DOMINICANA.

Llaneza, D. F. (2007). *Instrumentos de Evaluación Psicológica*. Ciudad de La Habana, 10400, Cuba: Editorial Ciencias Médicas, 2007.

Mujer, S. d. (2003). *Ley No. 88-03 sobre la Instauración de las Casas de Acogida o Refugios*. Santo Domingo, R.D.

ONU. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*.

Papalia, D. E., Olds, S. W., & Feldman, R. D. (2010). *Desarrollo Humano*. México, DF: McGraw Hill.

PMBOK. (2017). *PMBOK 6th Edition del Project Management Institute*. 6th Edition.

PMI. (2017). *Código de Ética y Conducta Profesional del PMI*.

PMI. (2017). *Project Management Institute, A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK® GUIDE) – Sixth Edition, Project Management Institute, Inc., 2017*.

Sampieri, D. R. (2014). *Metodología de la investigación - Sexta Edición*. Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

SEQUEIRA, L. A. (2020). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*. Panamá.

Valenzuela, A. y. (2018). *El derecho a la protección integral en hijos e hijas de víctimas de*.

Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Veracruzana, F. d. (2016). *Guía para elaborar Tesis de Arquitectura aplicada a Proyectos*

Arquitectónicos. México: Universidad Veracruzana.

Parte 5. Propuesta de proyecto

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL PROYECTO

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE UN DISEÑO DE
CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y JÓVENES HUÉRFANOS A CAUSA
DEL FEMINICIDIO EN SANTO DOMINGO AÑO 2021

Versión I

Fecha: 30 agosto 2021

Contenido

Título del Proyecto:.....	80
Gerente del Proyecto:.....	80
Descripción del Proyecto:	80
Nivel de Autoridad del Gerente del Proyecto:	81
<i>Antecedentes</i>	81
Recursos Pre-asignados.....	82
Interesados.....	82
Descripción del producto	82
No incluido en este proyecto.....	83
Objetivos medibles del proyecto.....	83
Restricciones / Supuestos Priorizadas.....	84
Expectativas de Tiempo y Costo.....	85
Riesgos de Alto Nivel	85
Amenazas.....	Error! Bookmark not defined. 85
Oportunidades.....	85
Aprobación de Patrocinadores	86

Desarrollar el Acta de Constitución del Proyecto (PMBOOK 6ta Edición Español)

Es el proceso de desarrollar un documento que autoriza formalmente la existencia de un proyecto y confiere al director del proyecto la autoridad para aplicar los recursos de la organización a las actividades del proyecto. El acta de constitución autoriza la existencia de un proyecto a desarrollar, donde el director de dicho proyecto es responsable de determinar y aplicar los recursos necesario para funcionalidad y actividades para que el proyecto pueda desenvolverse correctamente.

Título del Proyecto:

Propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021

Gerentes del Proyecto:

Arq. Pamela Andújar.

Ing. Luisa Febrillet.

Descripción del Proyecto:

El objetivo de este proyecto está basado en la necesidad de desarrollar un plan de dirección para cualquier proyecto enfocado en una “Propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021”.

El modelo utilizado para el análisis y desarrollo del plan de dirección de proyecto de construcción fue por las publicaciones de normas y guías de Project Management Institute, Inc. (PMI), que se elaboran mediante un proceso de desarrollo de normas por consenso voluntario.

El objetivo principal de este proyecto es proponer lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021. Actualmente en Santo Domingo no existen centros específicamente dedicados a la acogida de niños y jóvenes huérfanos por feminicidio, a pesar de que han muerto más de 1500 mujeres a causa del feminicidio desde el año 2005 en República Dominicana de acuerdo a los datos suministrados por la Procuraduría General de la República en los portales de acceso a la información pública, dejando como consecuencia niños huérfanos sin el apoyo de instituciones del estado que puedan dar respuesta oportuna a la situación.

Nivel de Autoridad del Gerente del Proyecto:

Gestionar investigación acerca de los lineamientos de diseño para los centros de acogida y dirigir como estos lineamientos pueden ser distribuidos y aplicados a centros de acogida futuros específicamente el acogimiento de niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.

Antecedentes

Según la ley 88-03 (Mujer, 2003), En el mes de mayo del año 2003 fue promulgada en la República Dominicana, la Ley 88-03, mediante la cual se crean las Casas de Acogida o refugios, para brindar protección temporal a las mujeres víctimas de violencia junto a sus hijas e hijos.

Esta ley se complementa con los Decretos Números 1467- 04, para la aplicación de dicha ley, y el 1518-04 para la instalación de casas de acogida o refugios en provecho de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, dictados ambos en fecha 11 y 26 del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004), respectivamente, fortaleciendo con estos, los diversos

mecanismos que el Estado Dominicano ha venido activando para la efectiva protección de esta población.

Recursos Preasignados

Los recursos preasignados para este proyecto de propuesta de lineamientos para el modelo de diseño de un centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio son los siguientes: Arquitecta e Ingeniera en Sistemas

Interesados

Son aquellos que tienen el interés de realizar la construcción y/o remodelación de centros dedicado especialmente a acoger niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio y ajustándolos a los lineamientos presentados en esta propuesta son los siguientes:

Nombre	Roles
Líder del proyecto	El director del proyecto asigna los recursos, gestiona las prioridades, coordina las interacciones con los clientes y usuarios, mantiene al equipo del proyecto enfocado en los objetivos. El establece un conjunto de prácticas que aseguran la integridad y calidad de los artefactos del proyecto, se encargara de analizar el juego de planos, Gestión de riesgos, planificación, control del proyecto.
Arquitecto	Captura especificación y validación de requisitos, interactuando con el cliente y los usuarios mediante entrevistas. Elaboración de Modelo de Análisis y Diseños. Colaboración en elaboración del presupuesto definitivo.
Ingeniero civil	Gestión de Requisitos, gestión de cambios, elaboración de informes y documentación.

Descripción del proyecto

La presente investigación está dirigida a la elaboración de una la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a

causa del feminicidio en Santo Domingo año 2021, dicho proyecto de investigación partirá del planteamiento de una problemática social de los huérfanos a causa del feminicidio de carácter holístico.

La propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo se formuló con la finalidad de que sea una base de referencia para los centros de acogida futuros que estén planteados a desarrollarse. Este será utilizado como punto de referencia por los interesados que desean realizar la construcción y/o remodelación de estos tipos de centros y de manera estandarizada a nivel nacional de los centros ya existentes, debido a que estos centros existentes alquilan un bien inmueble y son adecuados para la acogida de estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.

No incluido en este proyecto

En el plan de dirección de proyectos que se desarrolló, no incluye las fases de ejecución, seguimiento y control, así como tampoco de cierre, únicamente se elaboró la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo.

Objetivos medibles del proyecto

FODA

Fortalezas:

1. Acceso a información actualizada al 2021.

2. Dar asistencia y tratamiento a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.
3. Tener en Santo Domingo, República Dominicana una institución destinada al acogimiento de niños huérfanos a causa del feminicidio.
4. Indicación de las áreas requeridas para su buen funcionamiento.
5. Funcionalidad para los niños y jóvenes huérfanos a causa de feminicidio.

Oportunidad:

1. Alcance geográfico y creación de nuevos proyectos.
2. Mejoramiento de las infraestructuras existentes de centros de acogida en general.
3. Segregar los centros por casos específicos.
4. Impacto país sobre apoyo a la niñez.

Debilidad:

1. Debe ser revisada y actualizada cuando sea requerido.
2. Inexistencia de un centro destinado a acoger niños huérfanos a causa del feminicidio.

Amenaza:

1. Que las infraestructuras no sean realizadas con las informaciones de lineamientos actualizados.

Restricciones / Supuestos Priorizadas

(¿Existe algún factor limitante para alguna restricción? Especifique la prioridad del 1 al 3 para cada restricción, siendo 1 la más prioritaria)

Factor Limitante	Prioridad
<i>Alcance</i>	1
<i>Tiempo</i>	2
<i>Costos</i>	3

Expectativas de Tiempo y Costo

Lograr realizar la propuesta de lineamientos para el modelo de un diseño de centro de acogida para niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio en Santo Domingo en el año 2021.

Riesgos de Alto Nivel

Aprobación por parte de los interesados (Amenazas y oportunidades potenciales para el proyecto conocidas a la fecha. Recuerde que durante la planificación se realizará una identificación de riesgos exhaustiva).

Amenaza:

1. Cambios de los lineamientos a través de los años.
2. No llevar las indicaciones de los lineamientos al pie de la letra.

Oportunidad:

1. Creación de los lineamientos de modelo de diseño para los nuevos proyectos exclusivo para el tratamiento de niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio.
2. Oportunidad de mejora a las edificaciones existentes bajo los lineamientos establecidos.

3. Creación de conciencia sobre el cuidado y apoyo específico que hay que darles a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio los mismos ubicados en un espacio especial para ellos.

Aprobación de Patrocinadores

Firma de patrocinadores

ANEXOS

Planos

Ilustración 1 Planta amueblada de conjunto - creación propia

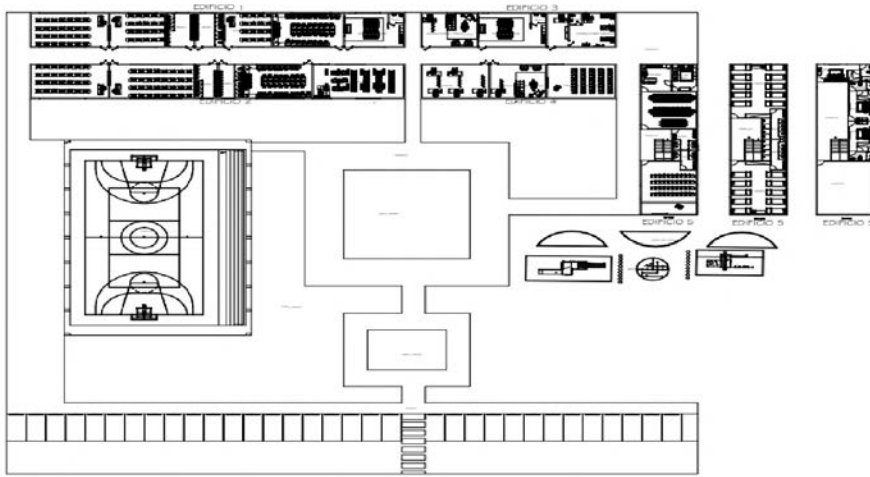


Ilustración 2 Planta dimensionada de conjunto - Creación propia

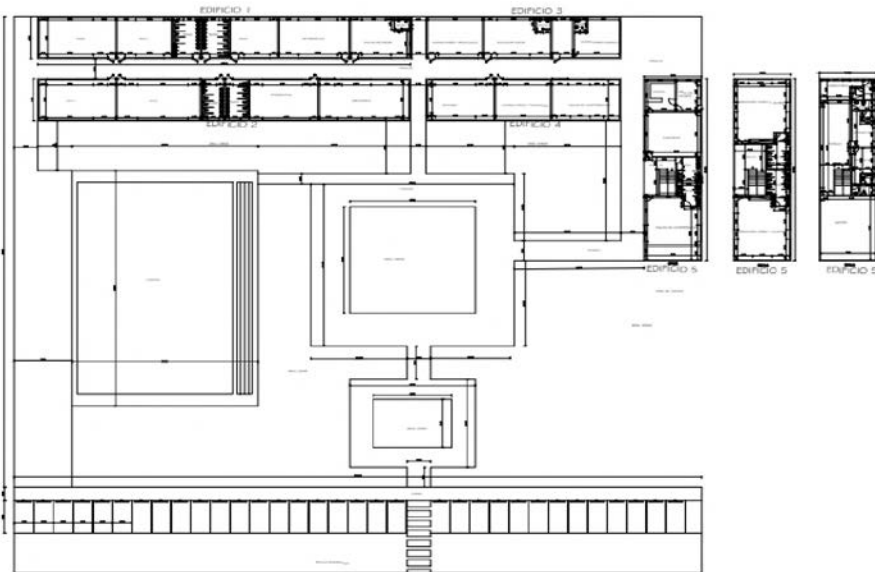


Ilustración 3. Edificio 1 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia

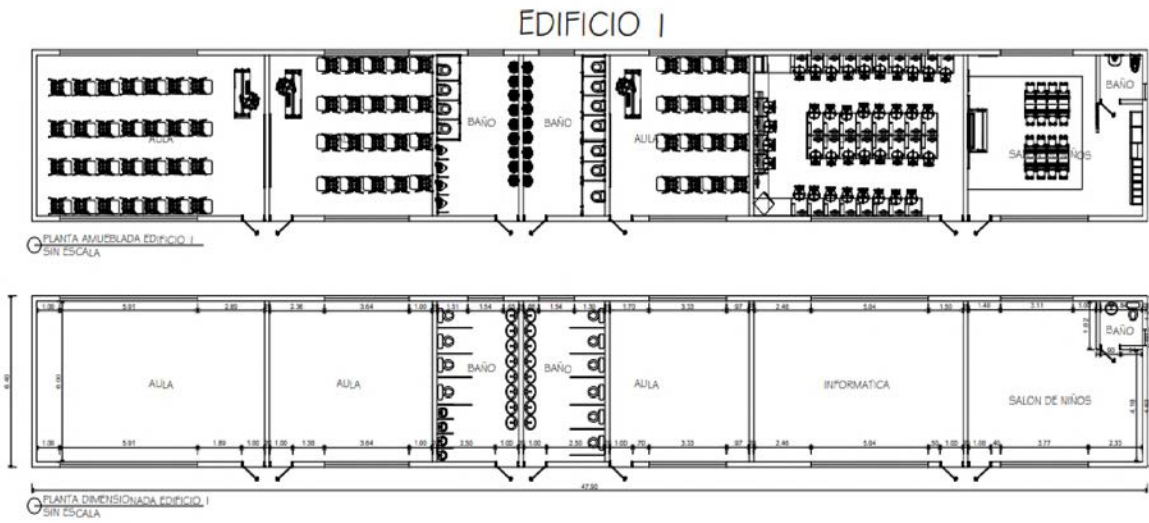


Ilustración 4. Edificio 2 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia

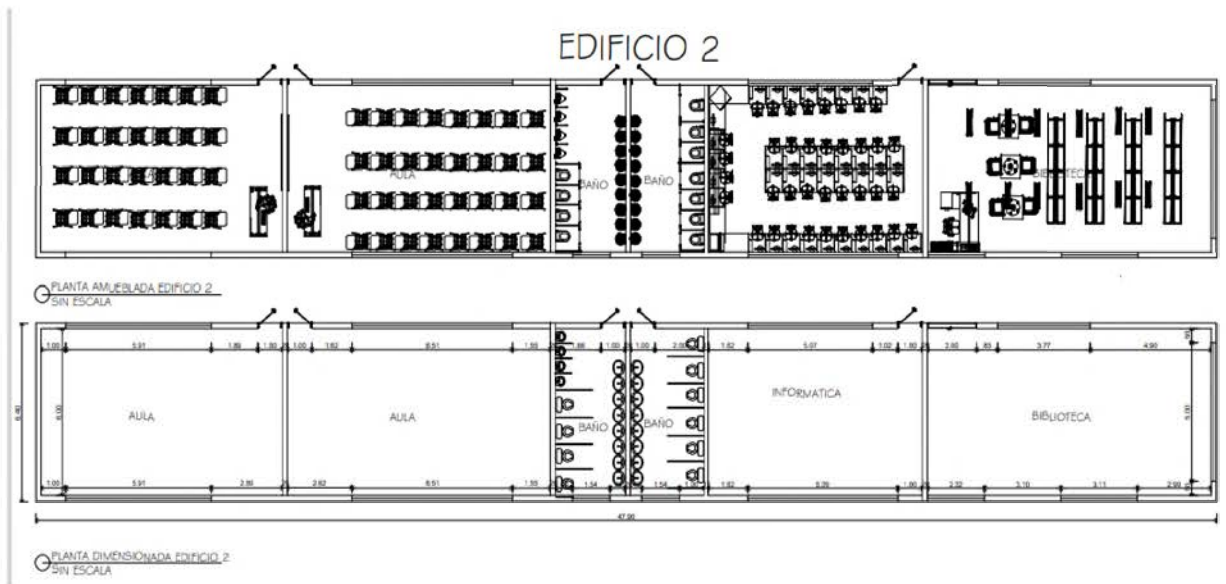


Ilustración 5. Edificio 3 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia

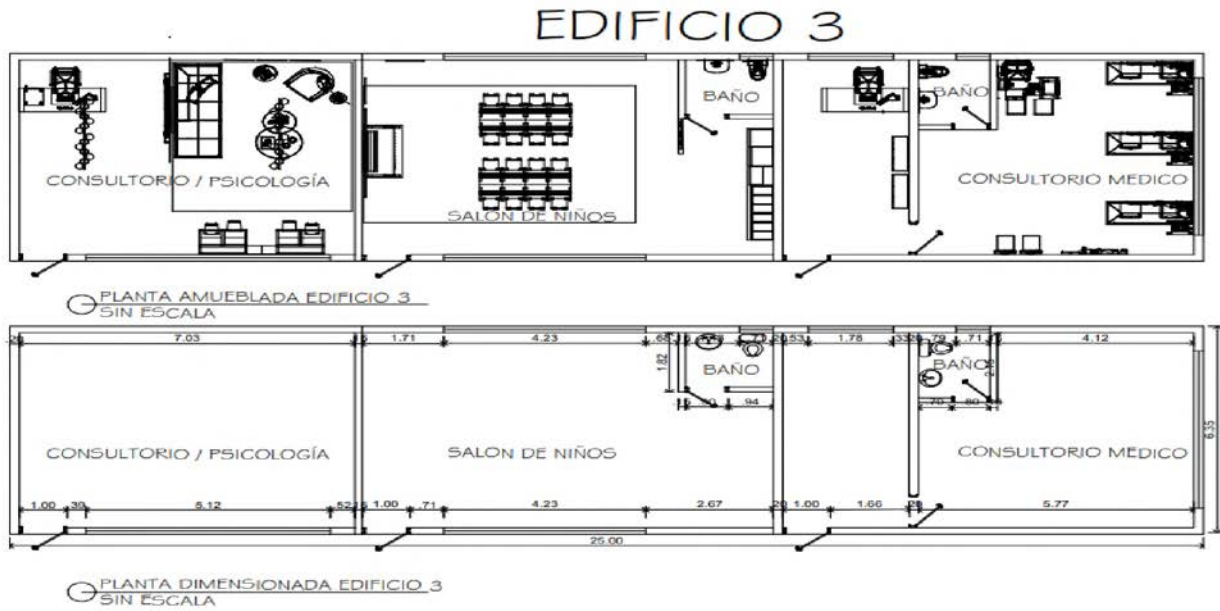


Ilustración 6. Edificio 4 - Planta amueblada y dimensionada – Creación Propia

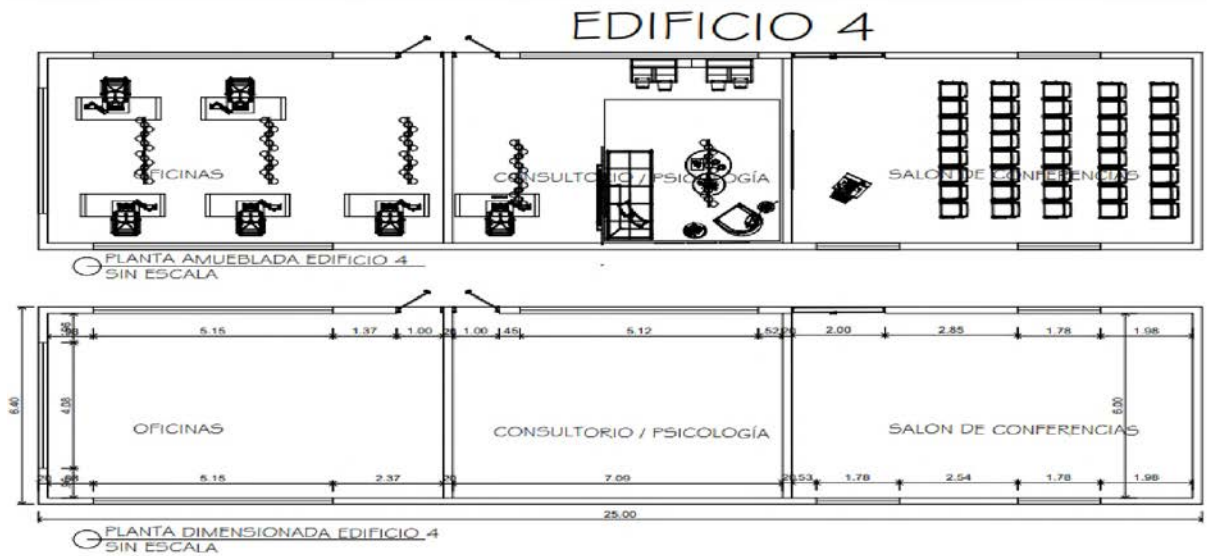
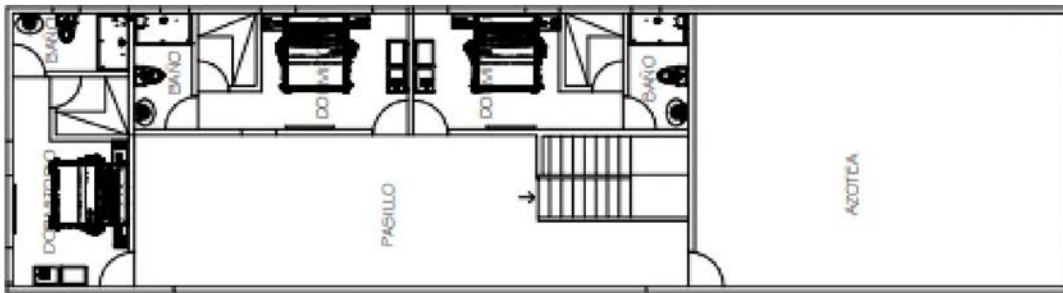
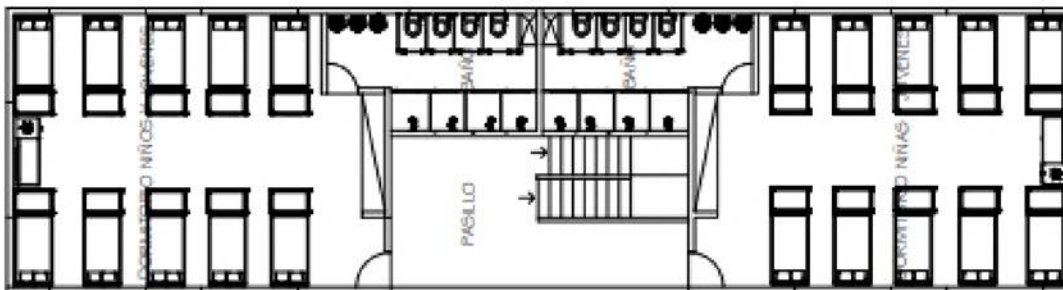


Ilustración 7. Edificio 5 - Planta amueblada – Creación Propia

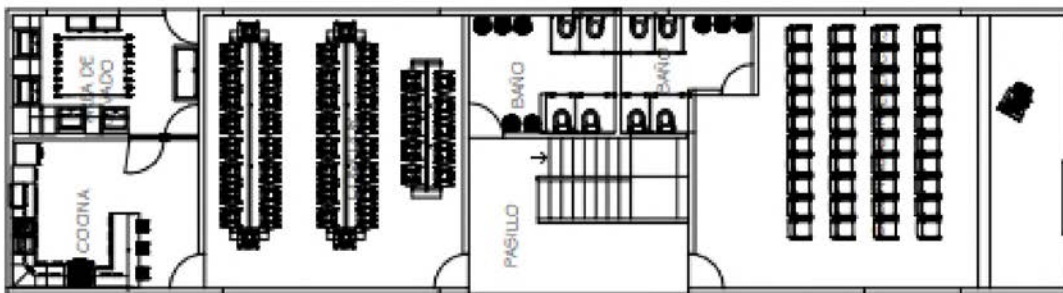
EDIFICIO 5



EDIFICIO 5 PLANTA AMUEBLADA - 3ER NIVEL
SIN ESCALA



EDIFICIO 5 PLANTA AMUEBLADA - 2DO NIVEL
SIN ESCALA



EDIFICIO 5 PLANTA AMUEBLADA - 1ER NIVEL
SIN ESCALA

Ilustración 8. Edificio5 - Planta dimensionada – Creación Propia

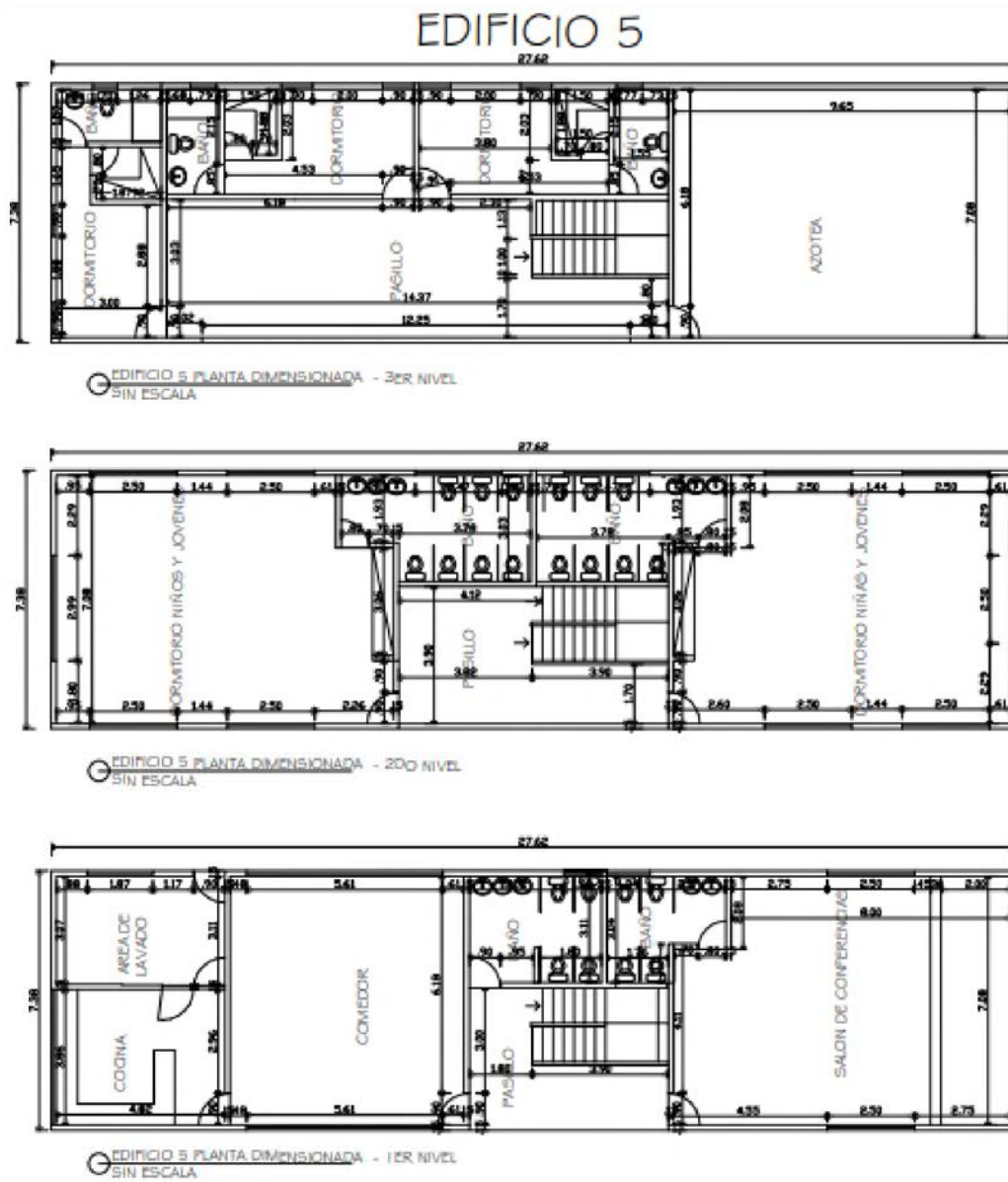


Ilustración 9 Elevación frontal de conjunto



Ilustración 10 Parques - Creación Propia



Ilustración 11 Parques - Creación Propia



Ilustración 12 Área de esparcimiento - Creación propia



Ilustración 13 Área Deportiva – Creación Propia

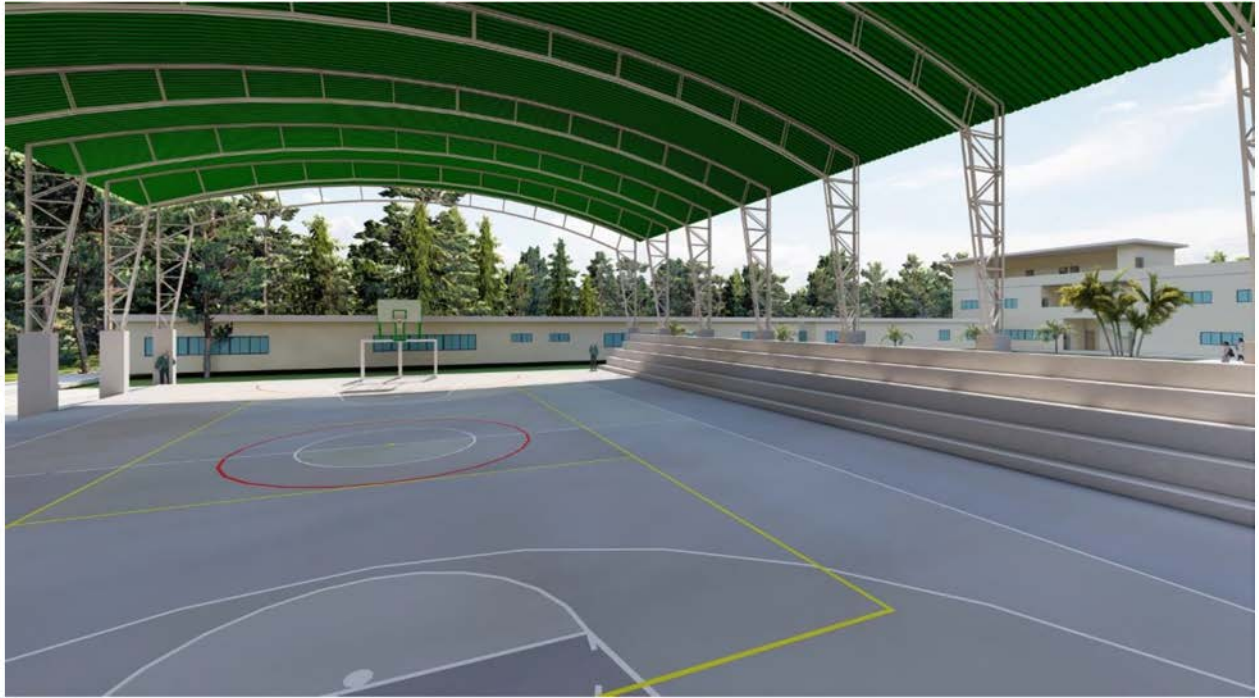


Ilustración 14. Área deportiva - Creación Propia



Ilustración 15. Vista Panorámica – Creación Propia



Ilustración 16. Jardines – Creación Propia



Ilustración 17. Vista Exterior – Creación Propia.



Ilustración 18. Área de Juegos – Creación Propia



Ilustración 19. Área de juegos – Creación Propia



Ilustración 20. Vista edificios – Creación Propia.



Ilustración 21. Vista Edificio - Oficina psicólogo – Creación Propia.



Ilustración 22. Pasillo Edificio 3 y 4 - Creación Propia



Ilustración 23. Pasillo Edificio 1 y2 - Creación Propia



Ilustración 24. Pasillo Edificio 1 y2 - Creación Propia



Ilustración 25. Dormitorio principal - Creación Propia



Ilustración 26. Dormitorio Principal – Creación Propia



Ilustración 27. Dormitorio Residentes - Creación Propia



Ilustración 28. Cocina - Creación Propia



Ilustración 29. Área de lavado - Creación propia



Ilustración 30. Área de comedor - Creación Propia



Ilustración 31. Auditorio / salón multiusos - Creación propia



Ilustración 32. Consultorio de atención médica básica - Creación propia



Ilustración 33. Educación inicial – Creación propia



Ilustración 34. Consultorio Psicólogos y salón de terapia - Creación Propia



Ilustración 35. Consultorio Psicólogos y salón de terapia - Creación Propia



Ilustración 36. Oficinas Administrativas - Creación Propia



Ilustración 37. Biblioteca y Procesamiento de datos - Creación propia



Ilustración 38. Centro de Cómputos - Creación propia



Ilustración 39. Salón de clases - Creación propia



Ilustración 40. Salón de clases - Creación Propia



Ilustración 41. Baños niñas y jóvenes - Creación Propia



Ilustración 42. Baños niños y jóvenes - Creación propia





UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

Entrevista dirigida a psicólogos residentes en Centros de Acogidas de niños y jóvenes huérfanos.

Objetivo

Recopilar información relevante sobre qué beneficios brindan tanto la arquitectura como el tratamiento en estos centros de acogida a niños y jóvenes huérfanos.

Datos demográficos

Nombre: _____ **fecha** __ / __ / __

Ocupación: _____

Puesto:

1. Como psicólogo (a), ¿conoce algún centro donde estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio puedan ser tratados?
2. En este centro, ¿le ha tocado alguna vez tratar a estos niños y jóvenes?

3. ¿Conoce en qué centro acogen a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?
4. ¿Bajo qué criterio estos centros brindan ayuda psicológica a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?
5. ¿Qué usted recomienda para el tratamiento psicológico y social de estos niños y jóvenes?
6. ¿En que influye la relación social que puede existir entre niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?
7. ¿Qué puede brindar a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio un buen diseño arquitectónico de los centros de acogida?
8. ¿Conoce que aporte a la personalidad de estos niños y jóvenes podría brindarles el buen diseño de estos centros?
9. ¿Conoce si hay una normativa que rija el diseño de estos espacios?
10. ¿Qué entiende que le hace falta al este centro para que el diseño funcione correctamente?
11. ¿Cuál es el beneficio de un buen diseño arquitectónico en el tratamiento a estos niños y jóvenes?



UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

Entrevista dirigida a directores de Centros de Acogidas de niños y jóvenes huérfanos.

Objetivo

Recopilar información relevante sobre las características arquitectónicas que deben contener los espacios y la estructura de estos centros de acogida.

Datos demográficos

Nombre: _____ **fecha** __ / __ / __

Ocupación: _____

Puesto:

1. ¿Bajo qué criterio se acogen a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?

2. ¿Cuáles entidades aportan para la ejecución y mantenimiento de estos centros?

3. Según su experiencia, ¿conoce algún centro en República Dominicana que acojan a niños y jóvenes con estas especificaciones?

4. ¿Acogen a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?

5. ¿Cuál es la influencia que pueden tener estos niños al ingresar en este centro?

6. ¿Estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio tienen alguna relación cercana con sus demás familiares?

7. ¿Cuáles son los beneficios de tener un buen diseño arquitectónico para estos centros?

8. ¿Qué aporte a la sociedad brinda un buen diseño arquitectónico de estos centros? ¿Bajo cuál normativa de diseño está basado este inmueble?

9. De acuerdo con la infraestructura existente, ¿entiende usted que cuenta con un diseño arquitectónico de calidad?

10. En base a los espacios existentes, ¿qué otro espacio entiende usted que es requerido?



UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

Ficha de revisión documental de espacios en centros de acogida.

Estas fichas tienen la finalidad de documentar la existencia de los espacios que deben contener los Centros de Acogida en República Dominicana, esta tiene la intención de formar parte del reporte de investigación para optar por el título de Maestría en Gerencia de Proyectos.

Nombre del proyecto:

Fecha de aplicación: ____ / ____ / ____

úm.	Indicadores	Si	N
1.	¿Existe algún inmueble en Santo Domingo, República Dominicana, que acoja a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio específicamente?		o

2.	¿En qué influye la ubicación de este inmueble?		
3.	¿Existe algún centro de acogida en el exterior, que acojan niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio específicamente?		
4.	¿Conoce cuáles son las normas nacionales vigentes para el diseño de estos centros?		
5.	¿Conoce cuáles son las normas internacionales vigentes para el diseño de estos centros?		
6.	¿Bajo qué normativa se rigen los centros existentes en República Dominicana?		
7.	¿Cuáles son las ventajas de un buen diseño arquitectónico?		
8.	Según la ubicación de estos centros, ¿Qué beneficio brinda a la zona?		
9.	¿Cuáles son los factores que determinan un buen diseño arquitectónico?		

Marcar con un cotejo en la columna

Entrevistas aplicadas

Entrevista a Psicólogo de Aldeas Infantiles SOS		
No.	Preguntas	Respuestas
1	Como psicólogo (a), ¿conoce algún centro donde estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio puedan ser tratados?	No conozco un centro aparente del ministerio de la mujer que trabajen exclusivamente con niños, niñas y adolescentes en la orfandad a causa de feminicidios
2	En este centro, ¿le ha tocado alguna vez tratar a estos niños y jóvenes?	NO
3	¿Conoce en qué centro acogen a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?	NO
4	¿Bajo qué criterio estos centros brindan ayuda psicológica a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?	Desconozco esa información
5	¿Qué usted recomienda para el tratamiento psicológico y social de estos niños y jóvenes?	De manera puntual es importante que los (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) reciban asistencia psicológica de acuerdo con el nivel de afectación que estos tengan.
6	¿En que influye la relación social que puede existir	Si no son capaces de reinserirse

	entre niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?	socialmente, no podrán ser proactivos ni insertarse en la sociedad como seres productivos.
7	¿Qué puede brindar a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio un buen diseño arquitectónico de los centros de acogida?	Seguridad, Sentido de pertenencia y posibilidad de sentir calor de hogar
8	¿Conoce que aporte a la personalidad de estos niños y jóvenes podría brindarles el buen diseño de estos centros?	Estabilidad en el proceso de su desarrollo.
9	¿Conoce si hay una normativa que rija el diseño de estos espacios?	NO
10	¿Qué entiende que le hace falta a este centro para que el diseño funcione correctamente?	Una mejor distribución de los espacios.
11	¿Cuál es el beneficio de un buen diseño arquitectónico en el tratamiento a estos niños y jóvenes?	Al tener un buen diseño arquitectónico los niños y jóvenes pueden contar con suficiente espacio para esparcirse, aulas, consultorios, dormitorios, entre otros.

Entrevista a directora de Aldeas Infantiles SOS

No.	Preguntas	Respuestas
1	<p>¿Bajo qué criterio se acogen a estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio?</p>	<p>Realizamos esfuerzos para evitar la pérdida del cuidado. Cuando el niño, niña o adolescente se encuentra en esta circunstancia, su ingreso a la organización se tramita mediante el Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), organismo rector de la infancia del país. En la actualidad brindamos cuidado alternativo bajo la modalidad cuidado residencial de tipo familiar (“Familia SOS”) a más de 350 niño y niñas, adolescentes y jóvenes en tres programas de acogimiento localizados en Los Jardines del Norte, los Mina y Santiago de los Caballeros.</p> <p>En estos espacios, que procuramos sean entornos protectores, seguros y estables para los participantes, brindamos servicios básicos (nutrición, educación y salud). Además, suministramos apoyo psicológico y fortalecemos sus capacidades para la vida adulta, a través de distintas estrategias con enfoque de desarrollo humano y desde una perspectiva de derechos. La atención de los niños y niñas,</p>

		<p>adolescentes está liderada por una cuidadora de atención directa (“Madre SOS”), con la cual trabajamos junto a un equipo multidisciplinario que las capacitan y asesoran para el cumplimiento oportuno de su rol. Promovemos la reintegración de los niños a sus familias de origen, trabajando con los referentes familiares para propiciar las condiciones que garanticen el bienestar del participante en su familia y comunidad.</p>
2	<p>¿Cuáles entidades aportan para la ejecución y mantenimiento de estos centros?</p>	<p>El estado financia un por ciento de nuestro gasto total por niño. El resto del financiamiento proviene de nuestra recaudación local mediante socios y campañas de donación única y también por medio de nuestro subsidio internacional, procedente específicamente de países europeos.</p>
3	<p>Según su experiencia, ¿conoce algún centro en República Dominicana que acojan a niños y jóvenes con estas especificaciones?</p>	<p>NO</p>
4	<p>¿Acogen a niños y jóvenes huérfanos a causa del</p>	<p>Sí. Desde nuestro trabajo implementamos diversas estrategias y proyectos para contribuir a reducir los</p>

	feminicidio?	índices de violencia familiar, abordando el tema de roles de género, crianza positiva, abuso, etc. como uno de los principales factores para el cuidado infantil de calidad, para que tanto hombres como mujeres eduquen a sus hijos e hijas sin violencia. Por ello, seguiremos contribuyendo en la construcción de un país libre de violencia, como fundamento de una sociedad más justa y equitativa.
5	¿Cuál es la influencia que pueden tener estos niños al ingresar en este centro?	Aldeas Infantiles les ofrece a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) un entorno protector que se trabaja en base a los derechos de los NNAJ y tener un cuidado de Calidad.
6	¿Estos niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio tienen alguna relación cercana con sus demás familiares?	Si, Aldeas Infantiles trabaja para fortalecer los vínculos de la familia de origen extendida.
7	¿Cuáles son los beneficios de tener un buen diseño arquitectónico para estos centros?	Satisfacer las necesidades de espacios habitables tanto para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como también para las colaboradoras que conviven con estos niños, dándoles seguridad y protección.
8	¿Qué aporte a la sociedad	El programa los Jardines del Norte fue fundado en el

	brinda un buen diseño arquitectónico de estos centros? ¿Bajo cuál normativa de diseño está basado este inmueble?	año 1979, hasta el momento nuestro diseño arquitectónico ha sido confiable y seguro, donde los NNAJ se encuentran protegidos. Las condiciones del entorno en el que los NNAJ se desenvuelven en aldeas en el que realizan sus actividades cotidianas, cumplen con las normas que garanticen confort, habitabilidad y funcionalidad en los espacios.
9	De acuerdo con la infraestructura existente, ¿entiende usted que cuenta con un diseño arquitectónico de calidad?	Sí
10	En base a los espacios existentes, ¿qué otro espacio entiende usted que es requerido?	No hay espacio requerido.

Ficha de Revisión Bibliográfica



UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

Ficha de revisión documental de espacios en centros de acogida.

Estas fichas tienen la finalidad de documentar la existencia de los espacios que deben contener los Centros de Acogida en República Dominicana, esta tiene la intención de formar parte del reporte de investigación para optar por el título de Maestría en Gerencia de Proyectos.

Nombre del proyecto: Aldeas Infantiles SOS

Fecha de aplicación: 28 / 08 / 2021

Esta ficha de revisión fue aplicada a la psicóloga y directora del centro ALDEAS INFANTILES SOS

	Indicadores	Si	N
úm.			o

10.	¿Existe algún inmueble en Santo Domingo, República Dominicana, que acoja a niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio específicamente?		X
11.	¿En qué influye la ubicación de este inmueble?	Es un punto estratégico en cuanto a la zona, el tamaño del solar y fácil acceso a diferentes vías de la ciudad	
12.	¿Existe algún centro de acogida en el exterior, que acojan niños y jóvenes huérfanos a causa del feminicidio específicamente?	Desconozco esa información	
13.	¿Conoce cuáles son las normas nacionales vigentes para el diseño de estos centros?		X
14.	¿Conoce cuáles son las normas internacionales vigentes para el diseño de estos centros?		X
15.	¿Bajo qué normativa se rigen los centros existentes en República Dominicana?	Desconozco esa información	
16.	¿Cuáles son las ventajas de un buen diseño arquitectónico?	Una buena distribución de los espacios.	
17.	Según la ubicación de estos centros, ¿Qué beneficio brinda a la zona?	Pronta acogida a los niños y jóvenes que lo necesiten.	
18.	¿Cuáles son los factores que determinan un buen diseño arquitectónico?	El entorno donde se encuentra el edificio, su funcionalidad y viabilidad.	

Marcar con un cotejo en la columna

Imágenes de Aldeas SOS.

Ilustración 43. Aldeas Infantiles SOS - Fuente: Aldeas Infantiles SOS



Ilustración 44. Aldeas Infantiles SOS - Fuente: Aldeas Infantiles SOS



Ilustración 45. Aldeas Infantiles SOS - Fuente: Aldeas Infantiles SOS



Ilustración 46. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Área Administrativa - Foto Propia



Ilustración 47. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Dirección - Foto Propia



Ilustración 48. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Dirección - Foto Propia



Ilustración 49. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Dirección - Foto Propia



Ilustración 50. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines –Área de Juegos Infantiles - Foto Propia



Ilustración 51. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines –Área de Juegos Infantiles - Foto Propia



Ilustración 52. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines –Área de Juegos Infantiles - Foto Propia



Ilustración 53. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Acceso a las Aldeas y Canchas- Foto Propia



Ilustración 54. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Canchas- Foto Propia



Ilustración 55. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia



Ilustración 56. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia



Ilustración 57. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia



Ilustración 58. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia



Ilustración 59. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia



Ilustración 60. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Hogares- Foto Propia



Ilustración 61. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Salón Multiusos- Foto Propia



Ilustración 62. Aldeas Infantiles SOS - Los Jardines – Salón Multiusos- Foto Propia

